

**DIRECCIÓN  
DE PUBLICACIONES**

**Web:** <http://legislaturalarioja.gob.ar/>

**DIRECTOR:**

PAEZ, FRANCISCO E.

**DISEÑO, ARMADO Y EDICIÓN:**

MAZA, Rolando D.

**CORRECTOR:**

ROMERO, Miriam del V.

**COMPONEDORES:**

CARRIZO OVIEDO, Nilda N; LEZANO, Ana M.; OLIVERA, Fernando, PEREZ, Miriam; QUINTERO, Silvia B.; ROMERO, Adriana N.

**SECCIÓN IMPRENTA**

**IMPRESORES:**

ESPECHE, José A.

**ENCUADERNADORES:**

FAJARDO, Gabriel; GOMEZ, Juan J.; LUNA, Walter; MEDINA, René; MOLINA, Oscar.; AVILA, Fabián; AVILA; Norberto.

**DIRECCIÓN  
DE TAQUIGRAFÍA**

**DIRECTORA:**

ZULIANI DE GARDELLA, MÓNICA G.

**TAQUÍGRAFOS DE PRIMERA:**

BARRIONUEVO, María E.; CORZO, Mabel P.; HERRERA de OLIVERA Lidia E.; HERRERA de PUYO, Liliana B.-

**TAQUÍGRAFOS DE SEGUNDA:**

LUNA, Lourdes E.; MARTÍNEZ, María de los A.; NIETO, Alicia A.; PAÉZ, Carina S.; PAÉZ GARROTT, Carla M.; PUYO, Silvana B.; ZALAZAR, María C.

**DIRECCIÓN  
DE LEGISLACION**

**DIRECTORA:**

CASTRO, ROSA ANABEL

**JEFE DE ARCHIVO:**

QUINTEROS, FRANCISCO E.

BARRERA MONTIVERO, Pablo; BAZÁN, David O.; CARDOZO, Belén A.; DÍAZ, Javier; DOMINGUEZ, Julieta A.; LUCERO, Matías; MORALES, Iván F. A.; OLMEDO, Mario A.; ORTIZ, Rodrigo; TELLO DÍAZ, Santiago L.; VERA ALINCE, Gustavo N.-

**FOTOS:**

PRENSA LEGISLATIVA

**SUMARIO**

**Diario de Sesiones N° 14/135°**

**19 de noviembre de 2020**

**ORDEN DEL DÍA N° 14/135°**

<b>1</b>	<b>Apertura.</b>
<b>2</b>	<b>Izamiento de las Banderas del Recinto.</b>
<b>3</b>	<b>Lectura del Acta anterior.</b>
<b>4</b>	<b>Correspondencia.</b>
<b>5</b>	<b>Asuntos Entrados.</b>
<b>6</b>	<b>Despachos de Comisión.</b>



**ORDEN DEL DIA N° 14/135°**

**SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL CORRESPONDIENTE AL 135° PERÍODO LEGISLATIVO DEL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2020. PRESIDENCIA: SEÑORA VICEGOBERNADORA DE LA PROVINCIA, DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ. SECRETARÍA LEGISLATIVA: DR. JUAN MANUEL ÁRTICO. PROSECRETARÍA LEGISLATIVA: LIC. RITA DEL CÁRMEN SESSA.-**

**DIPUTADOS PRESENTES:**

**Akiki;** Claudio R.  
**Albarracín;** Ángel J.  
**Aliandro;** Carla N.  
**Allendes;** Ramón A.  
**Amado Filippes;** Juan N.  
**Amoroso Fernández;** Gabriela M.  
**Barrera;** Néstor M.  
**Bordagaray;** Ismael A.  
**Brígido;** Alfredo E.  
**Castro;** Carlos R.  
**Ceballos;** María A.  
**Delgado,** Fernando E.  
**Díaz Moreno;** Elio A.  
**Díaz;** Germán E.  
**Fernández;** Carlos A.  
**Fonzalida;** Nicolás L.  
**Galván;** Mario G.  
**Godoy;** Antonio R.  
**Goyochea;** Pedro Oscar  
**Gurgone Flores;** Hernán G.  
**Herrera;** Jorge R.  
**Klor;** Jaime R.

**Luna;** Pedro R.  
**Madera;** Teresita L.  
**Miranda;** Hugo D.  
**Muñoz;** Egle M.  
**Oviedo;** Humberto A.  
**Páez;** Hugo R.  
**Romero;** Juan R.  
**Ruiz;** Mario C.  
**Salzwedel;** Rodolfo E.  
**Santander;** Juan Carlos.  
**Saúl;** Cristina N.  
**Sotomayor;** Antonio A.  
**Torres;** Sylvia S.  
**Vargas;** César U.

**DIPUTADOS AUSENTES:**

En la Ciudad de La Rioja, Capital de la Provincia del mismo nombre, a diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinte, reunidos en Sesión Virtual; los Señores Diputados que se consignan al margen, bajo la Presidencia de la Señora Vicegobernadora, Dra. María Florencia López; dice ella:

**1.- APERTURA.**

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy buenos días a todos, a todas. Les pedimos, por favor, que habiliten sus cámaras, que puedan ubicarse frente a la Cámara para dar por iniciada la sesión del día de la fecha. Muy bien, siendo la hora 12:40 minutos y habiendo quórum suficiente con la conexión virtual de treinta y un diputados, damos por iniciada la



sesión del día de la fecha, no sin antes solicitarles a la Diputada Saúl, a la Diputada Amoroso, al Diputado Galván, que habiliten sus cámaras, de acuerdo lo dispone la reglamentación pertinente de la sesión virtual.

Comenzamos con el tratamiento del Orden del Día, punto N° 1, apertura, punto N° 2, izamiento de las Banderas del Recinto. Como es ya nuestra costumbre en estas sesiones virtuales, solicitamos autorización a los señores diputados, para que, conjuntamente con los Secretarios, podamos izar las Banderas del Recinto. Así que los que estén por la afirmativa por la autorización, sírvanse expresar.

-Se vota y es afirmativo-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado. Muchísimas gracias.

## **2.- IZAMIENTO DE LAS BANDERAS DEL RECINTO.**

-La señora Vicegobernadora, Dra. María Florencia López, la señora Prosecretaría Legislativa, Lic. Rita del Carmen Sessa y el señor Secretario Legislativo, Dr. Juan Manuel Ártico, izan las Banderas Nacional, Nacional de la Libertad Civil y Provincial, respectivamente, mientras integrantes del Coro de la Función Legislativa "Canto Popular", interpretan la Canción Patria "Aurora"-

-APLAUSOS-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien. Antes de seguir con el Orden del Día, vamos a hacer una presentación por parte del Coro de la Cámara de Diputados, que ha preparado para todos nosotros.

-Se comienza a transmitir un video del Coro de la Función Legislativa interrumpido por fallas técnicas-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Como la vez anterior, volvemos a tener inconvenientes con el video del Coro de la Cámara de Diputados de "El último Café", pero... bueno, ya vamos a ver, pareciera ser que es como una suerte incompatibilidad de este video con el Zoom, porque cuando está en Youtube no hay ningún problema, de hecho la Cámara de Diputados a través de su Coro ya lo ha presentado en distintos eventos, así que, bueno, ya vamos a ver la forma de corregirlo. De todas maneras, le va a ser enviado también a cada uno de los diputados, para que puedan reproducirlo a través de sus redes sociales. Vamos a continuar con el tratamiento del Orden del Día, punto N° 3, lectura del Acta anterior. Tiene la palabra el Diputado Godoy.

## **3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.**



**DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.:** Buenos días señora Presidenta, buenos días señores diputados y diputadas, es para solicitar que el Acta anterior se apruebe a libro cerrado.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien, vamos a poner a consideración la moción del Diputado Godoy, que la Acta de la sesión anterior sea aprobada a libro cerrado. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo a través de sus dispositivos también...

-APROBADO-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobada el Acta anterior. Seguimos con el punto número 4, correspondencia.-

#### 4.- CORRESPONDENCIA:

##### Punto 4.1

**EXPTE. 18-A-00679/20 – DE LA ASOCIACIÓN PESEBREANA LA RIOJA:** Eleva Nota solicitando, se declare de Interés Provincial y Cultural a las Actividades por los Festejos Navideños Riojanos, en el marco de “La Rioja, Capital Nacional del Pesebre”.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien, vamos a ponerlo a conocimiento de los señores diputados, pero de acuerdo a lo manifestado con algunos diputados, no tienen problema de

subscribir en forma de proyecto y que pase a la comisión respectiva, así podemos tratarlo en la próxima Sesión ¿No tiene más correspondencia?...

**SECRETARIO ÁRTICO, JUAN M.:** Muy bien, punto número 5, Asuntos Entrados. Tiene la palabra el Diputado Godoy.

#### 5.- ASUNTOS ENTRADOS:

**DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.:** Gracias señora Presidenta. Es para solicitar que se traten sobre tablas los asuntos acordados en Labor Parlamentaria y que los demás puntos pasen a sus respectivas comisiones ¿Le doy lectura a los puntos acordados en Labor?, los números de expediente...

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien, lo escuchamos, diputado, lo que sí, hágalo lentamente, así podamos tomar nota.

**DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.:** Bueno. 5.1, 5.3, 5.4, 5.5, 5.6, 5.8, 5.11, 5.12, 5.16, 5.18, 5.20, 5.21, 5.23, 5.24, 5.27, 5.28, 5.29, 5.31, 5.32, 5.35, 5.39, 5.40, 5.43, 5.44, 5.46, 5.47, 5.49, 5.50, 5.51, 5.52, 5.54 y 5.55, los demás pasan a sus respectivas comisiones.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien, si lo tenemos todo claro de acuerdo a lo dispuesto por Labor



Parlamentaria en el día de ayer, vamos a poner a consideración lo manifestado por el diputado Godoy, que los expedientes enunciados tengan tratamiento sobre tablas. Los que estén por la afirmativa...

**DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.:** Pido la palabra, señora Presidente.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Tiene la palabra el Diputado Galván.

**DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.:** Gracias, buenos días a todos. No, simplemente, que puede ser una omisión mía, yo no tengo registrado que los puntos 5.5 y 5.6 iban a ser tratados sobre tablas, simplemente quería hacer esa aclaración, que yo no lo tenía registrado en mi puntero del Orden del Día provisorio de ayer. Gracias.

**DIPUTADO RUÍZ, MARIO C.:** Pido la palabra, Presidenta.

**DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.:** Pido la palabra.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Tiene la palabra... ¿Quién... Diputado Ruíz?... Tiene la palabra...

**DIPUTADO RUÍZ, MARIO C.:** Sí, solamente para recordar que en la Parlamentaria se pidió en nombre del

Presidente del Bloque y fue quien le habla, y son los puntos que estaban registrados y pedidos para el tratamiento sobre tablas.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Bien, si nadie más va a hacer uso de la palabra... Godoy, tiene la palabra.

**DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.:** Si es lo que dijo el compañero Ruíz, tenemos la hoja como lo pasamos; la vez pasada también hubo un error de alguno que no hizo el punteo y acá esta y tengo la hoja la que dejamos ayer... No sé si la alcanzan a ver, así sale de la duda el doctor Galván.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien.

**DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.:** Gracias señora...

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Puede ser. Voy a poner a consideración la moción del Diputado Godoy, que los puntos enunciados sean tratados sobre tablas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado, 31 votos y una abstención el orden dispuesto del tratamiento sobre



tablas. Vamos a comenzar el tratamiento según el Orden del Día, si no hay algún pedido previo a que tratemos los Asuntos Entrados... Tiene la palabra el Diputado Díaz Moreno.

**DIPUTADO DÍAZ MORENO, ELIO A.:** No, hubo un error, señora Vicegobernadora, buen día a todos, estaba acomodando la cámara nada más, disculpen.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Mire, le pido mil disculpas diputado, lo que pasa es que acá el Secretario ha hecho un chiste y bueno... Está teniendo problemas con la cámara, no se lo ve bien, se lo ve como...

**DIPUTADO DÍAZ MORENO, ELIO A.:** Un fantasma, aparezco y desaparezco...

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Disculpeme diputado, se lo ve en la bandera, y de ahí lo hace como... (risas)...

**DIPUTADO DÍAZ MORENO, ELIO A.:** Sí, estoy con cambio de coloración.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Ahí me está diciendo...

**DIPUTADO DÍAZ MORENO, ELIO A.:** Sí, el amigo Juan, seguro que me está haciendo alguna bromita.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** ...que está como Michael Jackson, dice que está...

**DIPUTADO KLOR, JAIME R.:** Halloween...

**DIPUTADO DÍAZ MORENO, ELIO A.:** Halloween, sí. Es el día Internacional del hombre, aclaremos.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien diputado, trate de resolver el temita ese, porque estamos en contra del reglamento si sale usted de esa forma. Ahí está.

**DIPUTADO DÍAZ MORENO, ELIO A.:** Ahí está, ahora sí, ahí estoy.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Tiene la palabra diputado.

**DIPUTADO DÍAZ MORENO, ELIO A.:** No, no, simplemente era eso señora Vicegobernadora, era que estaba acomodando la cámara y hubo una confusión, se creía que levantaba la mano, nada más era acomodar la cámara. Ya está resuelto todo.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** ¿No tiene nada que solicitar?, ¿o sea que se va a tratar el Orden del Día como está dispuesto?



**DIPUTADO DÍAZ MORENO, ELIO A.:** No, no sé si habrán... me parecería que sería óptimo tratarlo en... pedir una alteración del Orden del Día y tratar el Presupuesto de la Provincia, que es un tema de trascendencia, me parece y sería óptimo que si los compañeros diputados, por la relevancia que tiene el Presupuesto de la Provincia para la Función Ejecutiva y el Gobierno de nuestro Gobernador Ricardo Quintela, tratarlo hoy en preponderancia ¿no? y eso pido, la alteración del Orden del Día para que lo tratemos en este momento.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien, vamos a poner a consideración la moción del Diputado Díaz Moreno, la alteración del Orden del Día para que el Despacho de Comisión que figura en el punto 6.1, pueda ser tratado con anticipación a los demás asuntos...

-Se vota y es afirmativo-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado. Estamos tratando el Despacho de Comisión de la Comisión de Presupuesto y Hacienda. 6.1.

#### **Punto 6.1**

**DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, HACIENDA, FINANZAS, COMERCIO Y CONTROL DE PRIVATIZACIONES – EXPTE. 18-A-00542/20:** De la Función Ejecutiva, Mensaje N°

016 y Proyecto de Ley, Presupuesto de la Administración Pública Provincial para el Ejercicio 2021.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien...

**DIPUTADO DÍAZ MORENO, ELIO A.:** ¿Tengo la palabra?

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Sí, sí, tiene la palabra el Diputado Díaz Moreno.

**DIPUTADO DÍAZ MORENO, ELIO A.:** Bueno, buenos días señora Presidenta de nuevo, repito, a los acompañantes que tiene ahí en el recinto, a mis colegas diputados presentes, a la población en general. Es un orgullo en lo personal, como miembro informante, poder presentar en este momento el Presupuesto en la Legislatura que envía la Función Ejecutiva, el Gobernador Ricardo Quintela, por ser su primer Presupuesto que va a encarar en su mandato gubernamental y vamos a hacer un par de ítems en los cuales se va a fundar mi alocución, en lo que se refiere a un mandato Constitucional, la definición de lo que significa el Presupuesto para la Provincia, el contexto en el cual estamos, internacional, nacional y provincial, la



composición del Presupuesto y la asignación de los recursos. En eso vamos a basar nuestra presentación del presupuesto.

Estamos en este momento cumplimentando el Artículo 126° que la Función Ejecutiva tiene como deberes y atribuciones; el Gobernador, como sabemos, es el representante legal del Estado Provincial y es el jefe de la administración, con los siguientes deberes y atribuciones: uno de esos deberes, es enviar el Presupuesto de la Provincia, el Proyecto de Ley de Presupuesto, en el cual se cristalizan los recursos, tanto los que se han podido recaudar y cómo se van a asignar en este Presupuesto. Y nosotros, como diputados de la provincia, tenemos que tener presente que en el Artículo 165° de la Constitución Provincial también tenemos deberes y atribuciones y nosotros, como componentes de la Cámara, representante de cada ciudadano riojano, en el Inciso 3), implica fijar anualmente el Presupuesto de gastos y de cálculos de los recursos que se envían desde la Función Ejecutiva. Quiero destacar que nuestra misión es autorizar como representantes del pueblo -como digo-, autorizar a nuestro Gobernador y a su equipo de funcionarios de la Función Ejecutiva, a que desempeñen y puedan actuar en materializar este Proyecto de Ley y lo puedan ejecutar bajo estas normativas; y nuestro mandato no tan solo implica autorizarlo, sino también hacer un

seguimiento, evaluación y correcciones, si es necesario, con el control suficiente de la Cámara de Diputados.

Quiero... viendo ya el tema de lo que acabo de comentar que es el mandato constitucional, vamos a hablar de lo que significa el Presupuesto, la Ley de Presupuesto. Se le dice la Ley de Leyes, porque es una hoja de ruta que tiene nuestro conductor provincial elegido por el pueblo, para que pueda materializar en actividades de bienes y servicios para toda nuestra provincia; implica también pronosticar lo que va a ser la vida social, la vida familiar, la vida personal, la vida... en realidad, en su conjunto la vida de nuestra provincia para el próximo año. Así que, fíjese que importante y la implicancia que tiene la sanción de este Presupuesto. Y queremos decir, que también este Presupuesto implica lo que el Gobernador ha podido -con su sensibilidad- escuchar las demandas en su campaña política, de cada uno de los ciudadanos, que le ha ido diciendo en cada recorrido en su campaña proselitista, para que pueda ser elegido. Él tuvo como axioma "Con el oído en el pueblo", y así lo ha plasmado con su equipo, diseñando este Presupuesto, para que nosotros tengamos la capacidad de poder llevarlo adelante.

Cuando nosotros tenemos en manos el Presupuesto, tenemos una gran responsabilidad, porque implica que no es tan solo un patrimonio -el Presupuesto- del Gobierno de la Provincia y que





tenemos un fin a la institucionalidad de llevarlo adelante nosotros, como Cámara de Diputados, sino también implica que un Presupuesto es el patrimonio de la democracia que se va a plasmar en el próximo año.

Y hablando de lo que corresponde -ahora sí- al contexto internacional, nacional y provincial, sabemos que este año que nos ha tocado vivir a todos los riojanos, a los argentinos y al mundo en general, que hemos sentido fuertemente algo nuevo que ha sucedido en el mundo, que hace muchos años no ocurría, con un efecto de la naturaleza, de la biología, que fue un virus que surgió en China y se globalizó rápidamente por todo el mundo, trayendo un gran impacto sobre todo en lo emocional, porque ha dejado, ha impactado y ha llevado a que muchas personas, familiares, hayan perdido su vida. Eso ha permitido que, seguramente, cuando termine, porque todavía estamos en una pandemia, este mundo tenga otra mirada en general; ha permitido que cada Estado, Nación y cada provincia, pueda reacomodarse con la primacía del Estado como repuesta en lo sanitario, dar una repuesta de protección, teniendo como prioridad la vida y la salud de cada ciudadano. Es así, que en nuestra provincia en particular y en la Nación también -porque tenemos una misma línea política en el Presidente Alberto Fernández y en nuestro Gobernador Ricardo

Quintela-, se ha priorizado la vida y la salud sobre la economía, y gracias a Dios, en nuestra provincia cada uno de nuestros ciudadanos ha podido disponer de la atención sanitaria necesaria, como así también de los equipamientos y de las camas necesarias cuando algún ciudadano ha tenido ese inconveniente y gracias a Dios, no hemos tenido esa situación que han tenido otros países centrales, que son países del primer mundo, que a veces han tenido que optar entre qué paciente o qué persona va a hacer uso de una cama o de un respirador, porque los ha azotado la pandemia en gran escala. Y es por eso que quiero destacar en este año, que si bien no ha habido demasiadas actividades de gestión en lo que se llama las actividades económicas, porque ha habido un freno en el mundo, nuestro Gobierno ha dado las respuestas necesarias en lo sanitario.

Quiero decirles también que el mundo ha sufrido un impacto grandísimo en la economía, en el capitalismo, que es el modelo que está comandando el mundo y hemos visto que se ha frenado el crecimiento económico, la mayoría ha tenido un crecimiento negativo, casi hasta el 20% del PBI en muchos países, salvo China, que es el único país del mundo que en este año va a tener crecimiento del 1% , el resto de los países, incluso el nuestro, van a tener un impacto negativo, se cree que va a tener



alrededor del 12% de crecimiento negativo del PBI.

Hablando en un contexto nacional y que estamos evaluando el esquema de modelo que tiene nuestro Gobierno Nacional y Provincial, quiero llevar estos dos modelos que se han presentado en estos últimos años, que también ha tenido un impacto negativo en estos últimos cuatro años con el Gobierno de Mauricio Macri, que también diríamos que hemos sufrido una pandemia en lo económico, porque quiero dar unos datos económicos comparando el 2015 con el 2019. Es así que puedo decir que el PBI en millones de dólares en el año 2015, que es cuando finalizó el Gobierno Justicialista de Cristina Kirchner, tenía 594.000.000.000 de dólares del PBI; en el año '19 eso fue de 449.000.000.000 de dólares, el crecimiento del PBI en el 2015 fue nulo, en el 2019 fue un crecimiento negativo del 24%. La deuda externa en el 2015 era de 176.000.000.000 de dólares, en el 2019, 278.000.000.000 de dólares, lo que ha implicado que en el 2015 fue un crecimiento nulo de la deuda y en el año 2019 fue el 58% el crecimiento de la deuda de nuestro país. El dólar libre en el año 2015 era 14 pesos por dólar, en el año 2019, 63 pesos por dólar; el desempleo era de 9 puntos -el desempleo en el 2015-, en el 2019, 8.9; la pobreza, el porcentaje de personas en el 2015, de 27.3, en el 2019, 35.5; la indigencia en el 2015 fue de 4.7, en el 2019 de 8

puntos. Esto quiero llevar adelante, porque seguro que también tenemos que visualizar que modelo de países había, en el cual hoy estamos con un modelo de capitalismo productivo, y en los últimos cuatro años de Mauricio Macri, un capitalismo financiero especulativo, que nos ha impactado negativamente en la vida de cada uno de nuestros ciudadanos argentinos.

Yendo ya en lo particular que es parte de esta presentación, quiero hablar de lo que es la composición del Presupuesto en nuestra Provincia. En nuestra provincia, para ilustrar a todos los que están presentes, se dispone de la siguiente manera la composición de este Presupuestos, que se evalúa con tres ítems que son: los Recursos de Libre Disponibilidad, los Recursos de Transferencias Específicas de la Nación y Otros Recursos. Los Recursos de Libre Disponibilidad son alrededor de 57.000.000.000, que es un 67%, con un incremento desde el año 2020 de 9.42 y traducido en números hoy, nuestra provincia va a tener en el año 2021, 84.000.000.000 de pesos y eso implica un incremento del 37%, cuando en el año 2020 ha sido de 61.000.000.000 de pesos. Los Recursos Transferidos de Afectaciones Específica son de 6.71% que implica un crecimiento de 364%, esto implica que a diferencia del Gobierno de Mauricio Macri en los últimos cuatro años, acá era escasa la asistencia a nuestra provincia, hoy hay un



Gobierno Justicialista, federal, con una gran mirada federal y nuestra provincia va a tener recursos que van a impactar en forma positiva, ese punto que es de Transferencias con Destinos Específicos a distintas actividades que se reflejan en bienes y servicios y mejora de la calidad de vida en nuestra provincia. Con respecto al otro recurso que es el tercer ítem, será un 25,8% que implica un crecimiento de un 191%.

Sintetizando esto, nuestra provincia hoy por hoy, como recién lo decía, tiene un Presupuesto para el año 2021 de 84.000.000.000, y lo que implica gastos, va a ser también muy cercano a los 84.000.000.000 y va a tener un Presupuesto equilibrado, con un pequeño superávit de 89 millones. Es muy escueto, o sea que nuestro Presupuesto está equilibrado, que es lo importante, que se pueda traslucir que todo lo que va a ingresar se va a gastar. Nuestra provincia en ese aspecto, tiene en esos Recursos de Libre Disponibilidad, que decía que son de 57.000.000.000, paga en salarios alrededor de 44.000.000.000, que este es el gasto fijo, quedando simplemente 14.000.000.000 para todo el año, diríamos, alrededor de 1.000.000.000 mensuales, que es el recurso dinámico que tiene la provincia, muy escaso, muy escueto, porque como sabemos, en nuestra provincia tenemos un gran componente de asistencia nacional por eso vemos... nuestro presupuesto, que

ingresó en tiempo y en forma el 30 de octubre, en cumplimiento con el mandato constitucional al que me refería, del Artículo 126º, quiero decir que nuestra provincia depende mucho de la sanción del Presupuesto Nacional, de los recursos que vienen de coparticipación y del punto de compensación, somos dependientes de esa sanción de ese presupuesto. Quiero destacar que los recursos de extra coparticipables que se llaman punto de compensación del punto que ha perdido La Rioja en el año '88, en este año van a ser de 12.500.000.000, quiero destacar esto, porque el año pasado, la Planilla 18, que es la que manda el Poder Ejecutivo Nacional en el Gobierno de Mauricio Macri, esa planilla fue enviada al Poder Legislativo Nacional, al Congreso de la Nación, con un monto cero y después, gracias a los diputados nacionales de aquel momento, se pudo conseguir 4.100.000.000. Quiero destacar que este año, gracias a la labor del Gobernador de la Provincia Ricardo Quintela, en su accionar con el Presidente de la Nación y su equipo técnico del Ministerio, como así también de los legisladores nacionales, sobre todos de los diputados nacionales que representan a la provincia en el Congreso Nacional -los voy a nombrar- Sergio Casas, Beba Soria y Danilo Flores, han conseguido 12.500.000.000 de recursos, de compensación de ese punto que acabamos



de comentar. Así que quiero destacar la labor del Gobernador de la Provincia y de los diputados nacionales en conseguir esos recursos para nuestra provincia, que se traducen en el mejoramiento de la calidad de vida, cuando se materialice el año que viene.

Con respecto ya a la asignación de los recursos, voy a ilustrar como nuestra Función Ejecutiva en la cabeza de nuestro Gobernador, va a desagregar cada monto en las distintas funciones que compete al Estado Provincial. Algo muy importante, antes de detallar de cada Ministerio, voy a destacar que nuestro Gobernador Ricardo Quíntela ha tenido la capacidad republicana de fortalecer a la Función Legislativa y a la Función Judicial en un aumento del Presupuesto que venía en otros años y esto habla de su mirada hacia la independencia de las Funciones del Estado. En la Función Judicial va a tener un aumento del 1.62% del Presupuesto a 2.09, esto va a mejorar la calidad de la Justicia en los distintos programas y actividades y también de inversión en infraestructura, mobiliario, tecnología y también de recursos humanos en la Justicia de nuestra provincia. Así también en la Función Legislativa, de 1.60 a 1.62 va a tener una mejora en el 2021.

Ya desagregando el accionar directo de la Función Ejecutiva, queremos destacar que la mayor ponderación de ese Presupuesto se la lleva el Ministerio de Educación, sabemos que la educación

es un pilar fundamental en un gobierno justicialista, el cual va a ser el 18% de ese presupuesto, indicando una mejora del 13% con respecto al año vigente. Salud también tiene un componente importante, es el segundo componente de ponderación con un 15% del Presupuesto y con una mejora del 48% para el año próximo, en el cual están implicadas obras de infraestructuras, de equipamiento, de servicios, de tecnología, de recursos humanos, sobre todo con una mirada federal de nuestro Gobernador, que va a ir a mejorar los hospitales zonales, como el de Chilecito, con la construcción del nuevo hospital de Chilecito, para el que hay un presupuesto de mil millones para la construcción del mismo, con sus fortalecimientos, por supuesto, de un hospital nuevo; y también para los hospitales zonales, llámese Zona III que es Aimogasta, luego Villa Unión, también Chamental y Chepes, son los otros hospitales zonales que van a tener una amplia mejoría en el servicio y calidad en lo que respecta a la asistencia sanitaria. También hay una mejora del componente de Seguridad, que implica un 7,9% del Presupuesto, con un aumento del 52%, Desarrollo Social 2.05, que es un aumento del 32%, ahí está más o menos también con Vivienda, para Vivienda, si bien el componente en el Presupuesto es 0.39, tiene una mejora del 1.012% del Presupuesto y ahí quisiera decir que es un programa que ha lanzado en estos días el



Gobernador para nuestra provincia, que es el Plan Angelelli, con el, el axioma de “Pan, Techo y Trabajo”, que es la mirada de nuestro gobierno justicialista, siempre la mirada en los más vulnerables, en evitar el sufrimiento y la enfermedad de cada uno de sus ciudadanos y ponerle a los más débiles los mayores recursos, que es una mirada de este modelo de gobierno, que implica la justicia social, que es apoyar a los más débiles.

También hay un componente que es de Agua y Energía que es del 1.97%, que también tiene una mejora de 188% del Presupuesto, al igual que Vialidad y Transporte, que tienen una amplia mejoría arriba del 100% con respecto al Presupuesto de este año 2020.

Así quisiera finalizar la presentación del Presupuesto de la Provincia, que tiene -como recién lo comentaba- esa mirada justicialista de nuestro Gobernador y obviamente, voy a pedir el acompañamiento de todos los integrantes de la Cámara, porque realmente este Presupuesto que ha sido elaborado por nuestro Poder Ejecutivo, tiene una gran mirada social y seguramente, que se va a materializar con una mejora de la calidad de vida de cada uno de nuestros ciudadanos. Muchas gracias señora Presidenta.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien, muchísimas gracias Diputado, tiene la palabra el Diputado Gustavo Galván.

**DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.:** Sí, muchas gracias señora Presidenta. Nosotros como Bloque de Juntos por La Rioja, vamos a fundamentar el rechazo al presente Proyecto de Presupuesto. ¿Por qué, señora Presidenta?, porque la historia vuelve a repetirse, una vez más vamos a tratar un Presupuesto sin que los integrantes de la oposición hayamos tenido acceso a ese Presupuesto con el debido tiempo. Al resumen que hemos accedido -yo le diría casi clandestinamente- este bloque de la oposición, incluso lo tuvo la prensa antes que nosotros, hace poco menos de cuarenta y ocho horas, no nos ha permitido -sin duda- hacer el debido análisis que como representantes del pueblo merecemos y hubiera correspondido; mientras todas las Legislaturas del país que pude consultar -excepto la de Formosa-, cuentan con la debida antelación para hacer un análisis concienzudo del Presupuesto. Me pregunto, ¿Qué pasaría si a nivel nacional, en el Congreso de la Nación, no se le hubiera dado con tiempo a los bloques de la oposición el Presupuesto a tratar?, sin duda alguna habría sido un verdadero escándalo.

No obstante ello, mi responsabilidad como diputado, me obliga a hacer algunas reflexiones que surgen de lo poco que pudimos leer y sobre todo, escuchar en esta sesión virtual a través del miembro informante, del Presidente de la Comisión de Presupuesto, argumento que



quiero expresar y que desde ningún punto de vista puedo dejar pasar, para fundamentar nuestro rechazo al Presupuesto. A pesar de la preocupación de nuestro bloque por saber de qué se trata ¿no? el contenido del Presupuesto, porque a pesar de lo obvio, debo repetirlo, quienes cumplimos la representación del pueblo, tenemos la obligación de saber todos los temas que ingresan y hacerle el seguimiento correspondiente, máxime aún tratándose del Presupuesto. Pero, ¿Cómo podemos cumplir con nuestro deber constitucional, si recién hace menos de cuarenta y ocho horas, hemos podido contar con algunos papeles enviados desde el Ejecutivo, a pesar -señora Presidenta- que, tal como consta en esta Cámara, se ha solicitado formalmente que se nos suministrara oportunamente el Proyecto del Presupuesto. Cómo será, que recién ayer se reunió la Comisión de Presupuesto para tratar el tema, recién ayer, cuando en el Congreso de la Nación y en las mayorías de las Legislaturas, es un debate que lleva varias semanas y hasta meses.

Por eso sostenemos que no es lo ideal tratar el Presupuesto de esta forma y por eso hemos solicitado en la Comisión un mayor tiempo para su tratamiento. Acá se formalizó la reunión sin la presencia de ninguno de los Ministros de Gobierno Provincial, ni del Ministro de Hacienda, por supuesto, ni de ningún funcionario del área económica, para

que le pudiéramos hacer o plantear algunas de las dudas que teníamos y que voy a dejar expresadas en breve; más allá de lo que algunos crean, que el Presupuesto no es solamente un mero cálculo de recursos y gastos, es mucho más que eso, ese es solo el aspecto contable, pero tiene un aspecto jurídico que es el normativo y un aspecto económico vinculado con la planificación y el desarrollo que debe tener el Presupuesto, que es el programa, por eso se llama Ley de Leyes, porque precisamente no es una ley común, es el instrumento por el cual el Gobierno Provincial anuncia cual será la planificación de su programa de desarrollo de gobierno.

Pero además de los aspectos contables, jurídicos y económicos, el Presupuesto tiene un punto de vista político, puesto que es un instrumento de gobierno y como tal, es un instrumento de control, porque eso hace a la división de los Poderes y al sistema republicano de gobierno y el Poder Legislativo tiene el deber de controlar los gastos y el programa de gobierno que ha enviado la Función Ejecutiva. Este es un principio republicano, a propósito de lo que mencionaba el Presidente de la Comisión, del espíritu republicano que inundaba o invadía el señor Gobernador. No lo estamos viendo en este caso. Y para poder ejercer debidamente ese control, desde luego, hay que conocer con el tiempo suficiente y necesario, que no hemos podido contar, que nuestro



Bloque no tuvo esa oportunidad, señora Presidente.

Esto no es solo una falta de respeto a la oposición en lo institucional, sino que es una falta de respeto a todo el pueblo, que necesita saber con qué y cuántos recursos va a contar el Gobierno para cubrir las necesidades, esas necesidades que hablaba también el Presidente de la Comisión, del espíritu que invade también al Gobierno o a los gobiernos justicialistas, porque necesitamos saber -el Presupuesto es del pueblo, no es de los gobiernos-, ¿hasta cuándo, señora Presidenta, deben saber que no nos vamos a dejar llevar por delante? Por ejemplo, creemos... nos hubiera gustado mucho preguntarle al Ministro de Hacienda Quintero -que hizo declaraciones lamentablemente, en la prensa y sé que tuvo reuniones parciales con algunos de los diputados del bloque de la mayoría-, nos hubiera gustado, por un deber republicano que él tiene, además de que esté presente en la Comisión de Presupuesto y Hacienda, porque yo no he podido advertir, a pesar que me quedé hasta altas hora de la noche, no... no sé, no se habla en el actual Presupuesto cuál va a ser el aumento salarial para los empleados públicos, señora Presidenta; nos hubiera gustado preguntarle al Ministro de Hacienda, ¿cuál es la inflación que se prevé para el año 2021?; él ha mencionado -como lo ha repetido y lo ha confirmado el

Presidente de la Comisión- que va a haber un incremento del orden del 37%, queremos saber si ese 37% está reflejado o está contemplado en los aumentos de salario y queremos saber, cuando se hizo referencia a los fondos extra coparticipables que son de libre disponibilidad ¿Cuál va a ser ese destino?, porque jamás se habla de eso, a pesar del incremento muy importante que se ha logrado, que han logrado todos los legisladores, no solo los tres legisladores que mencionó el Presidente de la Comisión, sino que fue un esfuerzo mancomunado de todos los legisladores. Queríamos saber o preguntarle, por ejemplo, ¿Por qué en los gastos de capital en el Presupuesto, que son los gastos de obra, los gastos de inversión, señora Presidenta, solo constan trece mil millones de pesos, contra los gastos corrientes que son setenta mil millones de pesos? Queremos preguntarle, ¿Para qué quieren tomar la deuda pública? Sin duda, sin duda -como lo dije recién- no hay un solo párrafo que haga mención a cuál va a ser la mejora salarial que va a tener el empleado público, a pesar que el miembro informante dijo que iba a ver una estimación o un destino de cerca de cuarenta y cuatro mil millones de pesos, cifra que -la verdad- me desconcierta, por eso hubiera sido bueno que el Ministro nos conteste, porque el Ministro hace una semana atrás, solo declaró que gastaba en salario público dos mil



ochocientos millones de pesos, queremos ser bien pensados y aplicar a lo que dice el Presidente de la Comisión, que ese remanente va a ser aplicado a un aumento salarial, sería muy bueno que lo hubiera manifestado.

Queremos preguntarle, ¿qué son los gastos figurativos que hace mencionar en el SAF 910, este SAF 910 que son obligaciones a cargo del Tesoro, por 9.000 millones de pesos? Me hubiera gustado, me hubiera gustado saber, señora Presidente. Estoy haciendo un breve repaso, como les digo, porque hemos tenido muy, muy escaso tiempo, pero hubiéramos necesitado sin duda alguna, los desagregados del Ministerio de Hacienda, porque los gastos corrientes del Ministerio de Hacienda ascienden a 15.888 millones y Salud, como bien se dijo recién, es la tercera en el Presupuesto; y debemos fijarnos bien los Gastos Corrientes, que superan ampliamente en el Presupuesto de Salud, ampliamente, los gastos de obras, y debo decirlo con total honradez y se lo pregunto al Presidente de la Comisión, que me indique, por favor, en qué fojas del Presupuesto están las mejoras edilicias que acaba de señalar, porque yo solo he advertido la construcción -que bienvenido sea- de un quirófano en Chilecito, no he advertido que se va a construir un nuevo hospital por cerca de 1.000 millones de pesos, como se dijo acá. Entonces, de esos ingresos que va a recibir la provincia por parte de la

nación, queremos saber cuáles van a ser los destinos. Queremos saber cómo se distribuye el resto, el resto de los fondos una vez que se descuenta lo que se destina para los salarios, por eso necesitábamos, por eso necesitamos los desagregados, señora Presidente.

Me preocupó mucho también, en el pequeño cuadernillo que pude acceder a ver nada más, que AJALaR tiene más gastos de capital que el Hospital del Niño, de la Madre y el Niño de nuestra ciudad Capital, me preocupó muchísimo eso. Entonces, yo quería preguntarle, por ejemplo -hubiera sido bueno que nos visitara el Ministro de Salud, que es una falta de respeto, jamás ha contestado nuestro requerimiento como bloque, para acceder a una audiencia o entrevista-, me hubiera gustado que nos diga el Ministro de Salud, ¿Qué es lo que se pretende invertir en obras?; ¿Por qué digo esto, señora Presidenta?, porque se ha destinado más de sesenta millones de pesos para el Hospital Virgen de Fátima -en buena hora-, que es nacional, queríamos saber cuántos se ha destinado a nuestro hospital público y cuánto es lo que se ha destinado a los hospitales en el interior, señora Presidenta, ¿Qué es lo que tienen previsto destinar? También... también debo decir -porque se anunció con bombos y platillos el tema de la construcción del sanatorio de APOS-, yo no lo vi reflejado en este Presupuesto, no lo vi reflejado, honradamente.





Y hablando de Educación, que también hubiera sido más que interesante que el Ministro de Educación nos cuente y nos diga cuál es el objetivo y la visión que tiene de las clases para el año que viene, y también que nos explique por qué únicamente figuran como construcción en los gastos de obras, un colegio secundario en el Portezuelo, que bienvenido sea, pero solo figura eso y un Instituto Superior de Seguridad. Eso es lo único que figura en Educación, señora Presidenta.

Entonces, sin duda alguna que lo importante es el plan de inversión del Ministro de Infraestructura, que hubiera sido también muy acertado y oportuno que nos visitara ¿no? En el plan de vivienda, vemos que todo se ha canalizado -estimo yo que por una programación de gobierno- a través de la Administración de Viviendas y no a través del Ministerio de Tierra y Hábitat. No quiero pensar otra cosa. Y en el Ministerio de Agua y Energía figuran una serie de obras, pero no dicen a dónde las van a hacer, no dice ni figura a dónde van a ser.

Y quiero tocar un tema que hace referencia al Ministerio de Turismo, porque está íntimamente relacionado con un punto que figura en el Orden del Día que vamos a tratar hoy, es del Ministerio de Turismo, que solo figura, señora Presidenta, un parque acuático por cerca de treinta y un millón de pesos, por eso está

relacionado con uno de los puntos que vamos a tratar, que vamos a tratar más adelante en el Orden del Día ¿no?

Por eso era tan importante contar no solo con estas planillas, si no que queremos contar con los verdaderos anexos ¿no? A nosotros nos han dado los titulares de la noticia, no nos han dado la noticia entera, eso es lo que queremos señalar, no dice nada de los sueldos, si se va a pagar un bono, las cargas sociales, qué va a pasar con APOS.

Entonces, queremos preguntar y pedir el acompañamiento del resto de los colegas de toda la provincia, porque tampoco se habla de qué gastos van a ser destinados a los Departamentos, a cada Departamento de la Provincia. Yo pido a los colegas de nuestra provincia que me acompañen en esta exigencia y reclamo, para saber qué obras se han dejado de lado o cuales son las obras que van a priorizar en cada Departamento. Y digo esto, porque la pandemia, señora Presidenta, que ha dejado al desnudo la pésima administración en Salud que ha tenido la provincia en estos últimos años, lamentablemente, no dice cómo se va a abordar este flagelo que lamentablemente, nos va a seguir castigando el año que viene como nos ha castigado ahora y nos ha encontrado mal parados, imprevistos y en estos ocho meses, queremos saber qué es lo que se ha logrado, en qué se ha avanzado.



Sin dudas eran muchas, muchas las preguntas que -usted verá- no puedo sintetizarlas, no solo por mi falta de capacidad, sino por el tiempo que hubiéramos tenido para evaluarlo con la debida antelación. Se nos ha dado simplemente una libreta de papeles ¿no?, que lamentablemente, no podemos sacar en definitiva, ninguna conclusión de fondo. Pero no quería dejar pasar de lado esto, señora Presidenta y dejar asentado cual es nuestro fundamento y nuestra postura, ¿Y saben por qué?, porque en el ocultamiento está la sospecha, el Presupuesto parecería que es una caja negra que nadie, ni nosotros y me atrevo a decir con todo respeto, muchos de los otros legisladores que van a votar este Presupuesto, no lo conocen. Nuestro deber es controlar y es imposible controlar algo que no conocemos, es como controlar un fantasma, señora Presidenta, y lo digo con mucho respeto.

Por eso apelo al pedido y a la adhesión de los colegas de la Provincia, de todos los Departamentos. El que gasta sin control, despilfarra lo ajeno, y pensar... y pensar que le dicen la Ley de Leyes a esto, al Presupuesto. Por eso, señora Presidenta, nuestro bloque no va a votar la ley que se ha elaborado a trastienda, no vamos a hacer como esos diputados que en el Congreso de la Nación han votado contra la riqueza, ocultando la riqueza propia, no se equivoquen, el Presupuesto es del pueblo y no de los gobiernos. Muchas gracias, señora Presidenta.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muchas gracias diputado. Tiene la palabra el Diputado Juan Amado.

**DIPUTADO AMADO FILIPPES, JUAN N.:** Gracias señora Presidenta, muy buenos días para todos. Realmente, como lo dijo el miembro informante de este Despacho de Comisión, esta es quizás la ley más importante que se trata y tiene que ver con eso, con la hoja de ruta que va a tener el Gobierno de la Provincia en 2021, pero además, refleja el proyecto político que el Gobierno elegido en las urnas el año pasado, tiene para desarrollar en la provincia de La Rioja. Y en ese sentido, en ese sentido debo repetir, como se dijo acá, el tratamiento del mismo deja mucho que desear y no está a la altura de las circunstancias, de ser la Ley de Leyes. No se puede venir a votar un Presupuesto con una sola reunión de comisión el día anterior a la sesión del tratamiento, donde como oposición no pudimos acceder al mismo con la debida antelación, ni tan solo preguntar en cada una de las áreas a los miembros del gabinete, para sacarnos dudas, como también se dijo anteriormente ¿Por qué tratar la ley más importante de esta manera?, ¿Por qué no darle el tiempo suficiente? Mire, seguramente que hay un problema ideológico, seguramente que hay un problema de diferencias metodológicas con el Gobierno Provincial, con el Gobierno Nacional, pero que quede claro, más allá



de los discursos, de los relatos, de los datos sesgados por el fanatismo ideológico, la provincia de La Rioja, el Gobierno anterior y en este Gobierno, es de las provincias que más presupuesto por habitantes recibe de Nación; y lo dijimos muchas veces acá, el problema es ¿Qué hacemos con el dinero los riojanos?, ¿Qué hacemos con el dinero los riojanos?, y bueno, cuando tenemos que tratar la Ley de Leyes, la del Presupuesto, no podemos conseguir el mismo, no hay tiempo para tratarlo, no hay tiempo para interpelar a los ministros y todo -como quien dice- “a los pechones al éxito”. No es así, señora Presidenta.

Entonces digo, este Presupuesto que lo hemos podido leer -como quien dice- “por arriba nomás”, vuelve a mostrar lo que pasa en La Rioja, la distribución de los recursos; esta Cámara de Diputados, la política en general, debe darse un debate que no puede esperar más tiempo. Es la Ley de Coparticipación, la Ley de Coparticipación que tenemos es unitaria, no es federal, no contempla la autonomía municipal y hoy tenemos una suerte de diferencia una vez más, de Capital con interior, no porque alguno tenga preferencia sobre otro, simplemente que los recursos mayoritarios quedan en la Provincia y no son coparticipados federalmente en todos los municipios, para que les llegue las soluciones locales a los ciudadanos. Entonces,

eso se ve en el Presupuesto, se ve una discriminación hacia la Capital, seguramente por los colores políticos que gobiernan, no se llega a un acuerdo financiero que está pidiendo el municipio de la Capital para poder salir del ahogo financiero y poder darle respuesta a sus vecinos, fundamentalmente a los que tiene que ver con los PEM y otras obras y otras necesidades de funcionamiento, que no están reflejadas en este presupuesto y ha sido prometidas por este Gobierno solucionarlas.

Tenemos también en el Presupuesto Nacional, como se dijo acá, 12.500.000.000 de pesos extra coparticipables, más del triple de lo que recibían en el Gobierno anterior, pero que estaban puestos también en el Presupuesto Nacional. Esto no se coparticipa. Tampoco está puesto en este presupuesto qué se va a hacer con esos fondos extra coparticipables.

Entonces, entonces señora Presidenta, yo voy a hacer un paréntesis en el desarrollo general y voy a hablar de algunos datos de mi Departamento, que pude ver en el Presupuesto. La discriminación que se hace a todo el interior y lo voy a reflejar en números de mi Departamento que conozco quizás con un poco más de solvencia que los otros Departamentos, pero creo que también de esta manera, estoy seguro que se refleja en los demás Departamentos. Mire, en nuestro Departamento, en Infraestruc-



tura, tenemos cordón cuneta y mejoramiento urbano que no especifica de qué obras se tratan, por 17.000.000 de pesos, ¿Sabe qué?, eso es el 0,4% del total que se invierte en toda la Provincia, que son 3.900.000.000 de pesos. La Administración Provincial de Vialidad, tema caminos, tiene un monto total de 3.080.000.000 de pesos, salvo en algún mantenimiento general, no figura nuestro Departamento y por ejemplo, tenemos una ruta muy importante, la Ruta Provincial 18 que une Pagancillo con El Puerto, largamente anhelada por los vecinos de Pagancillo y de todo el Departamento en su asfaltado, nada dice de esto tampoco. Un tema esencial como es la vivienda, mire, en esta área, hay puesta una intervención urbana para Villa Unión, que son promesas de varias campañas, esperemos que se puedan cumplir en esta oportunidad, no hay planes nuevos de viviendas para nuestro Departamento, siendo que en una reunión de Comisión de Vivienda al Ministro del área, le preguntamos y nos dijo que se había solicitado a la Nación mil doscientas viviendas, pues bien, concluíamos con él también que si no estaban puestas en el presupuesto, como lo dice el Artículo 75º de la Constitución sobre el presupuesto, no está garantizada su construcción. Hay viviendas... hay programas de viviendas que ya vienen de otras gestiones por 9.000.000 de pesos de Pueblos Originarios; hay trece en construcción que

están estipuladas en el 60%, hay diez mejoramientos para el 2021 que sólo cubre el 30% de ellas. Estas son las cosas que están concretas en el Presupuesto, para un Departamento de más de diez mil habitantes, no tenemos planes nuevos de viviendas.

Agua potable y energía, ¿sabe qué?, las planillas que nos entregaron son montos generales, son montos generales que no especifican cuáles son las obras y los trabajos y dejan, pero sobradamente la visibilidad de esos números, que no son obras importantes, son obras de mantenimiento, y necesitan agua y cloaca los vecinos de Guandacol, que están pidiendo a gritos que les hagan una red nueva, que hace años todo el pueblo ha conseguido, las cosas que ha conseguido, a bases de reclamos, a base de cortar rutas y hoy en día siguen teniendo un problema vital con el agua, cuando el agua en Guandacol sobra. Como otros lugares, como por ejemplo Los Palacios, que no están puestas tampoco las obras específicas en este presupuesto.

Lo escuché al miembro informante hablar sobre salud, estamos en un contexto inédito, es así, llevamos más de ocho meses y solamente, discúlpeme, no quiero ser... no quiero faltar el respeto, pero anunciar buenas intenciones... porque todo lo que se dijo de las nuevas obras en este presupuesto o por lo menos, lo que no está escrito -y vuelvo a repetir- no se puede, no está



garantizado hacerlo según el Artículo N° 75 de la Constitución, no están las obras de mejoramiento en los hospitales zonales. Lo interpele al Ministro de Salud en Villa Unión cuando vino a anunciar -por decisión del Gobernador- las mejoras en el hospital, es la idea, es la decisión, pero no hay proyecto, no hay presupuesto, no hay definiciones concretas en materia presupuestaria, entonces, en este presupuesto.

Señores colegas, estamos en unas circunstancias muy especiales, la emergencia sanitaria y por ende una Ley de Emergencia, que las obras, las compras importantes como los colectivos, el avión fumigador, etc., se hacen sin licitación y lamentablemente, muchas veces con poca transparencia, solamente se licitan las exigencias del Gobierno Nacional porque así está estipulado. Ahora, en este presupuesto, colegas, se delegan más facultades con súper poderes, voy a leer y me voy a detener en el Artículo 6° del Proyecto de Presupuesto que estamos votando, "Créase en la Cámara de Diputados la Comisión Especial de Actuación Permanente de Control y Seguimiento Presupuestario, que tendrá las funciones de aprobar o rechazar las modificaciones presupuestarias propuestas por la Función Ejecutiva, como así mismo, efectuar un seguimiento y monitoreo de la ejecución presupuestaria. A los fines del cumplimiento de tales funciones, la comisión

podrá requerir a la Función Ejecutiva la información y documentación que es-time necesaria". Atento, "La comisión tendrá un plazo de diez días para aprobar o rechazar tales modificaciones, vencido dicho término, se considerarán aprobadas. La Comisión Especial de Asuntos Permanentes de Control y Seguimiento Presupuestario podrá sesionar y aprobar sus dictámenes por simple mayoría y estará compuesta por el Presidente del bloque mayoritario y dos integrantes nominados por esta Cámara de Diputados". Este artículo delega todas facultades de control, de seguimiento que tiene esta Cámara, según la Constitución en el Artículo 75°, la división de poderes, esta Cámara tiene que estar a la altura de las circunstancias, no podemos aprobar un artículo así, delegamos todas las facultades, es encubierta para que se maneje el poder total, total por el Gobernador de la Provincia y es más, en proyectos anteriores se especificaba que un miembro de esta comisión de tres sería de la oposición, que nunca fue de la oposición real, pero hoy, pero hoy ya hemos borrado eso, dice que estará integrada por el Presidente del bloque mayoritario y dos integrantes nominados por esta Cámara. Ya sabemos cuáles son los resultados.

Señora Presidenta, lamentablemente nuestro Bloque Juntos por La Rioja no va a acompañar este Proyecto, vamos a votar negativamente. Muchas gracias.



**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muchas gracias Diputado Amado, ahora sí...

**DIPUTADO GOYOCHEA, PEDRO O.:** Pido la palabra, señora Presidenta.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien tiene la palabra el Diputado Pedro Goyochea.

**DIPUTADO GOYOCHEA, PEDRO O.:** Muy buenas tardes, señora Presidenta, muy buenas tardes a las autoridades de la Cámara, muy buenas tardes a los colegas diputados y diputadas. Simplemente, hacer mención a tres aspectos... (Se corta el audio)... del Presupuesto y que de alguna manera da respuesta a los interrogantes planteados por los diputados preopinantes, Galván y Amado. Siguiendo el pensamiento de Horacio Rosatti, ¿Qué se entiende por presupuesto?, es un instrumento técnico y jurídico que expresa un plan de Gobierno, detallado y concreto por sector de actividad, sustentado en posibilidades económicas realistas, y en este sentido, la estimación anual de los recursos económicos y sus erogaciones en igual período, se vuelca en el Presupuesto de la Provincia.

Partiendo de ese concepto, vamos con las observaciones llevadas a cabo por los diputados preopinantes. Primero, el tema... -como lo dijo el Diputado Galván-, los gastos de capital ¿Qué

implican los gastos de capital en una estructura presupuestaria?, una política de Estado en la cual se busca la capitalización del Estado. Esto es una asociación de esfuerzos, de inversiones planificadas y de búsqueda de la rentabilidad. Son gastos que se destinan al aumento de la producción, el incremento del patrimonio del Estado y lógicamente con ello, del sector público. Los economistas entienden cuando en un Presupuesto se determina que los gastos de capital van en aumento, comparado en este caso particular con el Presupuesto del año 2020, que tiene un notable incremento - si utilizamos la técnica de comparación-, nos muestra que el Estado Provincial de La Rioja asume los gastos de capital con la previsibilidad de incrementar el Patrimonio del Estado, de hecho señora Presidenta, en este presente año de una crisis sin precedentes como es la cuestión de la pandemia, los gastos de capital que generó el Estado en esta situación -vuelvo a insistir- de emergencia, estuvieron destinados al sector de Salud y ello implicó una respuesta inmediata a las demandas sociales por la pandemia del Covid-19. Un sistema que no se desbordó, un sistema que está dando respuestas, porque la pandemia no pasó, estamos conviviendo con la pandemia y la capacidad de respuestas del sistema de salud se mide por resultados, esos resultados están en un contexto en donde, en la Provincia supo dar respuesta contundente a las demandas



sociales. Eso es estar atento a las necesidades y requerimientos de una población que frente a un contexto de crisis, el Estado no se muestra ausente, el Estado prioriza, con mayores respiradores, con mayores insumos para los hospitales, con mayor cantidad de camas, con la estructuración de hospitales de campaña que sirven para estos contextos de crisis, como lo estructuran los conceptos sanitarios frente a estas cuestiones. Es decir, estamos frente a un Estado Provincial que va incrementando su patrimonio en un contexto de emergencia, pero que estudiado una estructura de Proyecto de Presupuesto, estima que los gastos de capital van a sustentar una política a corto, mediano y largo plazo, con la incorporación -por supuesto- de bienes que consolida el patrimonio del Estado, en especial del sector público.

Segundo aspecto, el tema de los municipios. La provincia de La Rioja, luego de un largo proceso de reclamo tiene su Ley de Coparticipación, indudablemente que la Ley de Coparticipación es la que establece los criterios sobre los cuales se asignan los recursos a cada uno de los municipios, no obstante ello, 500.000.000 de pesos gestionados en el Presupuesto a nivel Nacional, están destinados directamente para los municipios. Y allí va la respuesta al Diputado Amado, de ello, el 50% está destinado para el departamento Capital administrado por la Intendente Brizuela y Doria.

No hay objeto -digamos- de discriminación en este aspecto...

**DIPUTADO AMADO FILIPPES, JUAN N.:** No lo han gestionado ustedes...

**DIPUTADO GOYOCHEA, PEDRO O.:** Discúlpeme Diputado Amado, mientras yo hablo, usted lo puede hacer después, muchísimas gracias, gracias.

**DIPUTADO AMADO FILIPPES, JUAN N.:** ...gestionado y son migajas.

**DIPUTADO GOYOCHEA, PEDRO O.:** Este es un criterio... este es un criterio en donde los recursos se distribuyen en función equitativa y se distribuyen en función de lo que determina la Ley de Coparticipación Municipal sancionada por esta Cámara y que está en plena vigencia.

Tercer aspecto, lo referido a la cuestión de la política salarial que se establece en el contexto del Presupuesto de la Provincia ¿Cómo se estima?, y... se estima recurriendo a las planillas lógicamente que contemplan este presupuesto a partir del esquema tributario, cuando se estiman los gastos por seguridad social, los aportes previsionales, está la proyección fundada del gasto salarial que se atribuye la Provincia para el año 2021. Es un esquema conceptual técnico que exige lógicamente, como dice el Diputado Galván, de un



asesoramiento técnico, porque lógicamente, uno tiene sus limitaciones en una Ley de Leyes que exige un estudio integral y esta es la respuesta cuando se plantean las cuestiones salariales, porque no podemos dar un determinante, en función de la diversidad que tenemos en el contexto de la Administración Pública, pero sí la proyección por inferencia se hace a partir de los gastos tributarios que la Provincia prevé para la seguridad social y los aportes previsionales como responsable -como responsable- de dichos aportes por parte del Estado Provincial.

La cuestión de la inflación, otro aspecto abordado por el Diputado Galván. El Presupuesto Nacional que es una elaboración conjunta para el contexto del país, estima para el año 2021 una inflación del 30%, un crecimiento del PBI del 5,5% y un dólar aproximado de \$ 102, una variación del 24%. Proyectado esto, sobre el Presupuesto Provincial, nosotros tenemos una proyección de aumento con respecto al año 2020 del 37%. Es una estimación técnica, es una estimación diagnosticada, por lo que se prevé para el año 2021, poder dar respuesta acertada frente a esta estimación inflacionaria, que lo genera la provincia a través de su instituto técnico, como es el INDEC. En definitiva, nosotros nos encontramos frente a una proyección del gasto en donde el Estado va asumiendo un fortalecimiento del incremento de su patrimonio y especialmente

en el sector de Salud, con un 15% del total del Presupuesto.

De esta manera, señora Presidenta, nunca se puede asegurar un resultado concreto, sobre todo en contextos de procesos de crisis tan dinámicos como los que estamos atravesando y en esta cuestión de pandemia, pero lógicamente, que el proyecto de Presupuesto, como lo establece Horacio Rosatti, es una previsibilidad y esta previsibilidad está marcada sobre el impacto que va a generar en la población ¿Cuál es el impacto que va a tener en la población? Una mejora sustancial de los salarios, un aseguramiento en las condiciones de salud, para cuando las demandas así lo exigen, la respuesta pueda ser contundente, dando satisfacción a estos tipos de requerimientos.

Y el otro aspecto, para concluir con respecto a esta proyección, tiene que ver con la cuestión de la Función Judicial, históricamente postergada en la estructuración de los presupuestos, y lo digo puntualmente, históricamente postergada. Este Presupuesto del año 2021 genera un aumento sin precedentes para la Función Judicial, lo que de alguna manera va a garantizando el principio de la autarquía financiera, para que la independencia de la Función Judicial, no sea una retórica, sino un ejercicio práctico de la forma en las cuales se destinan los recursos a partir del establecimiento de este presupuesto.





Por eso, sinceramente y con íntima convicción lo digo, estamos frente a un Estado Provincial presente, un Estado que genera inversión, distribución prudente y equitativa, pensando en la recuperación económica macro y micro económica y en una previsibilidad empática, que es la de ponerse en el lugar del otro, especialmente de los sectores vulnerables que atraviesan esta situación de crisis. Por eso, este Presupuesto, señora Presidenta, estimados diputados y diputadas, no conjuga el verbo especular, sino conjuga el verbo distribuir. Distribuir teniendo en cuenta el interés general de la población que es, en definitiva, la destinataria final de este Presupuesto. Muchísimas gracias señora Presidenta.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muchas gracias diputado. Ahora sí, tiene la palabra el Diputado Renzo Castro.

**DIPUTADO CASTRO, CARLOS R.:** Sí, buenos días señora Presidenta, muy buenos días a todos los colegas. La verdad es que trabajar el tema de la Ley de Presupuesto es uno de los hechos más importantes para nuestra provincia, por lo que él representa, porque representa el plan económico que va a tener nuestra provincia, porque representa la cuantificación económica de todas las políticas públicas que se van a llevar adelante por parte de nuestro gobierno y porque es, además, esa expresión

única, que es una expresión contable de lo que va a ser el plan económico del sector público. Y digo que eso viene a representar definitivamente lo que es el puntapié para el año venidero, en lo que hace al desarrollo y al crecimiento de nuestra provincia.

Yo, escuchándolos a los colegas preopinantes, la verdad es que si se trata de la oposición, mucho no podemos decir, no nos sorprende, por lo general, nunca nos acompañaron. Creo que desde su líder del año '98 en adelante, nunca acompañaron un Presupuesto para nuestra provincia. No sorprende, no sorprende y quiero decirles que en algunos ítems, la verdad es que hoy, luego del contexto mundial que nos encontramos de pandemia, tanto para nuestro país y para nuestra provincia, aclarar que ya se está llevando adelante, si se trata del sistema de Salud Pública, por eso ha impactado en un 48% en lo que hace al promedio, respecto del año 2020 para el 2021, y eso se ve reflejado en cada uno de los SAF, el SAF de Salud Pública está... en un 81% aumentó. APOS, en su reestructuración que se está llevando adelante, aumentó un 23%. Los dos hospitales más importantes de nuestra provincia, se encuentran... el Vera Barros con un aumento de un 20.71% y el Hospital de la Madre y el Niño con un 29.39%. Pero acá lo más importante es el SAF de la Salud Pública, que es el que financia



todo el sistema del interior, y es él el que está llevando adelante la reestructuración de todos y cada uno de los hospitales zonales, como explicaba el miembro informante.

Y si hay algo dónde había que poner el acento, era en el tema de la producción. Esta pandemia, no solamente nos deja desempleo y pobreza, y en búsqueda de mitigar esta situación, es que se ha puesto el acento puntualmente incrementando casi un 187% en producción, que va a ir destinado a la agricultura, a la ganadería, al cuidado del ambiente. Son más de cuatrocientos millones que tenemos disponible en virtud de la pobreza que nos dejó esta pandemia -y acá yo les quiero decir a los miembros preopinantes de la oposición-, y lo que nos dejó Macri, lo que acompañaron ustedes compañeros. Usted hace referencia a lo que son las obras públicas en su Departamento, compañero Amado, y se olvida del Plan Belgrano ¿Qué nos dejó el Plan Belgrano? Más que estampitas de nuestro héroe nacional, yo creo que no dejó más que eso...

-Hace uso de la palabra el Diputado Amado Filippes, con problemas técnicos de audio-

**DIPUTADO CASTRO, CARLOS R.:** Y esto... usted, por favor...

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** No dialoguen entre ustedes, por favor. No dialoguen entre ustedes.

**DIPUTADO CASTRO, CARLOS R.:** Por favor... le voy a decir, porque usted...

**DIPUTADO AMADO FILIPPES, JUAN N.:** Están inaugurando casas del Plan Belgrano...

**DIPUTADO CASTRO, CARLOS R.:** ...le voy a decir, porque usted nos agrupó al igual que los cuarenta y cinco millones de argentinos con ese Programa Belgrano, que venía a reconstruir a la Argentina...

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** No dialoguen entre ustedes. Tiene la palabra el diputado Castro.

**DIPUTADO CASTRO, CARLOS R.:** ... ¿Sabe que nos dejó el Plan Belgrano? Fue ese tren vacío, ese cascarón vacío como se le denominó, dónde nos dejó solamente una gran deuda que hoy, no solamente usted, nuestros hijos, nuestros nietos, van a estar a cargo de una de las deudas más importante de la historia de nuestro país. Recuerde eso, y no sorprende, no sorprende que no acompañen, inclusive en la distribución de la riqueza, como no lo hicieron ahora en estos días, con respecto a la nueva ley, porque no les interesa, no les interesa. Ustedes plantean desde la oposición y no voy a tolerar que no... que plantean sospechas con respecto a lo que es este Presupuesto, las plantean a las sospechas, pero solamente desde



los medios, porque nunca lo vi a su representante que tienen allí, en el Tribunal de Cuentas, decir una palabra. Tienen un representante, jamás lo escuchamos nombrar y son ustedes los que lo han puesto y lo siguen ratificando en ese lugar. Se lo dijimos, en los últimos 4 o 5 años, a todos los miembros de la oposición, que tienen un representante que les puede decir claramente cuál es la situación y no pueden presentar así, deliberadamente, una situación de sospecha, respecto de lo que hoy lleva adelante el Gobierno Provincial. Estamos en una situación bisagra, en un año bisagra que nos planteó hoy lo que ha sido esta pandemia. Yo creo que ha sido ya en demasía lo que han expresado los compañeros.

Quiero rescatar la importancia de lo que es el tema de Educación. En el tema de educación, para su conocimiento, puede salir una sola escuela, el tema de educación baja directamente a través de las propuestas que están presentadas en el Gobierno Nacional, para diferentes colegios que se van a construir en nuestra provincia, de los cuales ustedes no construyeron ninguno, les recuerdo, porque usted estaba a cargo de ese bendito Plan Belgrano que solamente nos trajo desgracias para los próximos cien años. Y además se crea el fondo de sustentabilidad, dentro de este mismo aumento que se le dio del 14% al Ministerio de Educación, que también va a

servir para ir arreglando las diferentes escuelas.

Una de las situaciones que hoy se está exigiendo por parte de nuestra comunidad, es el tema de seguridad y allí se ha puesto relevancia, por eso aumenta con respecto al año anterior en un 31%. En Desarrollo Social, lo que ustedes no hacían, nosotros hemos puesto la mirada absolutamente en Desarrollo Social aumentando en un 33% lo que va a ser para el año 2021, porque necesitamos incluir, porque necesitamos mitigar la pobreza que nos dejaron y que se aumentó lamentablemente, en este año de pandemia.

Yo quiero rescatar por sobre todo en el tema de la producción, en el tema de la industria, en dónde vamos a trabajar fuertemente, fuertemente, algo que no lo hicieron, vuelvo a reiterar, vamos a trabajar fuertemente con diferentes programas, como por ejemplo el PRI que ya va a comenzar a funcionar, pero que va a tener un efecto recién para el año entrante, que alcanza aproximadamente a dos mil trabajadoras y trabajadores de nuestra provincia. Allí tenemos también esa inversión, que puede significar aproximadamente unos veinte millones, mínimo, por parte de la provincia y la otra contraparte, que es por parte de la nación. Leer las planillas...

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:**  
Acaba de... -al parecer- tener



problemas de conexión el Diputado Castro. Vamos a esperar unos segundos... No sé si lo perdimos al diputado. Ahí está, ¿Me escucha diputado?... No lo escuchamos nosotros. Si activa el micrófono... no, parece que no sabe que no está saliendo. Diputado, ¿me escucha? Se le corto el audio.

**DIPUTADO CASTRO, CARLOS R.:** No, no... yo si la escucho, señora Presidenta.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Ahora sí, ahora sí lo volvemos a escuchar. Continúe diputado.

**DIPUTADO CASTRO, CARLOS R.:** Señora Presidenta si la escucho, ¿Usted me escucha?

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Ahora sí, ahora sí. En un momento se cortó. Continúe, por favor.

**DIPUTADO CASTRO, CARLOS R.:** ¿Me escucha?

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Ahora sí, ahora lo escuchamos.

**DIPUTADO CASTRO, CARLOS R.:** Bueno y volver a reiterar de la importancia de lo que son todos los programas que están directamente relacionados con el tema de la mejora de la empleabilidad, la inserción laboral que está

llevando adelante el Gobierno de la Provincia de La Rioja, para poder comenzar principalmente, y en eso quiero poner el acento, porque hemos hablado en varias ocasiones, para comenzar a diversificar lo que es la producción en nuestra provincia, para comenzar a trabajar fundamentalmente el tema de la ganadería, el tema de la agricultura. Lo que va a significar la reparación de los llanos, que eso se va a ir trabajando en los próximos días con Intendentes, con diputados, para ir haciendo un crecimiento armónico desarrollado de todo el territorio provincial, en miras a ir subsanado la situación que nos han dejado estos últimos cuatro años.

Así que, de mi parte señora Presidenta, solamente pedir el acompañamiento de todos los colegas para esta ley, que es la ley más importante de nuestra provincia. Muchas gracias.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien. Atento a que tenemos una moción del Diputado Elio Díaz Moreno, vamos a poner a consideración el Despacho de Comisión, de la Comisión de Presupuesto y Hacienda. Voy a pedir que los que estén por la afirmativa... vamos a mandar a votar el proyecto en general y en particular el Presupuesto de la Administración Pública para el Ejercicio 2021... Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo con su mano levantada ante la pantalla y también le vamos a pedir que dejen constancia en el



dispositivo... Les pedimos, por favor, que todos voten en el dispositivo... Nos están faltando tres diputados que se puedan expresar a través del dispositivo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien. Presupuesto aprobado, sancionado con fuerza de Ley. Muchas gracias.

-VER LEY N° 10.318-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Ahora sí regresamos a los Asuntos Entrados, que habían quedado pendientes. Ya pueden bajar la mano, por favor. Punto 5.1, de tratamiento sobre tablas, la Cámara sesiona en Comisión

#### Punto 5.1

**EXPTE. 18-A-00710/20 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA:** Mensaje N° 017 y Proyecto de Ley, ratificando el Convenio Marco entre la Federación del Deporte Universitario Argentino, la Universidad Nacional de La Rioja y el Gobierno de la provincia de La Rioja.-

-VER PROYECTO DE LEY EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Vamos a poner a consideración este

convenio de la Provincia de La Rioja con la Federación de Deporte Universitario Argentino de la Universidad Nacional de La Rioja y el Gobierno, por supuesto... Si ningún diputado hace uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y pasamos a votar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado, sancionado con fuerza de Ley.

### LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

#### LEY :

**ARTÍCULO 1º.-** Ratifícase el Convenio Marco entre Federación del Deporte Universitario Argentino, representada por su Presidente, **Emiliano Andrés OJEA**, en adelante "FeDUA", La Universidad Nacional de La Rioja, representada por su Rector **Lic. Fabián Alejandro CALDERÓN**, en adelante "LA UNIVERSIDAD" y el Gobierno de la Provincia de La Rioja, representado por su Gobernador, **Dn. Ricardo Clemente QUINTELA**, en adelante "LA PROVINCIA", todos denominados en conjunto "LAS PARTES".-



**ARTÍCULO 2º.-** El Convenio Marco forma parte de la presente como Anexo.-

**ARTÍCULO 3º.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinte. Proyecto presentado por la **FUNCIÓN EJECUTIVA.-**

**LEY Nº 10.319.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**-VER EN EXPTE. CONVENIO MARCO ENTRE FEDERACIÓN DEL DEPORTE UNIVERSITARIO ARGENTINO Y EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LA RIOJA**

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Continuamos, el punto 5.2 pasa a Comisión, pero igual se lee la carátula.

**Punto 5.2**

**EXPTE. 18-A-00711/20 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA:** Mensaje Nº 018 y Proyecto de Ley, derogando la Ley Nº 9.929 y creando el Consejo Económico Social.-

-A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia, Seguridad, Peticiones, Poderes y Reglamento y de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto 5.3 sobre tablas, la Cámara sesiona en Comisión.

**Punto 5.3**

**EXPTE. 18-A-00714/20 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA:** Mensaje Nº 019 y Proyecto de Ley, prorrogando por el término de treinta (30) días hábiles, el plazo establecido en la Ley Nº 10.291 – Adicional Jubilatorio Provincial.-

-VER PROYECTO DE LEY  
EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien. A consideración el punto 5.3, que tiene que ver con un Mensaje del Poder Ejecutivo, dónde se prorroga por el término de treinta (30) días hábiles el plazo establecido de la Ley Nº 10.291, respecto del Adicional Jubilatorio Provincial... Si ningún diputado hace uso de la palabra, se cierra el tratamiento en



Comisión y se vota el Proyecto de Ley. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo, en general y en particular.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien. Aprobado, sancionado con fuerza de Ley.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE**

**L E Y :**

**ARTÍCULO 1º.-** Prorrógase a partir de su vencimiento y por el término de treinta (30) días hábiles, el plazo establecido en el Artículo 2º de la Ley Nº 10.291 –Adicional Jubilatorio Provincial.-

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinte. Proyecto presentado por la **FUNCIÓN EJECUTIVA.-**

**L E Y Nº 10.320.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto 5.4, también figura con tratamiento sobre tablas el punto 5.4, la Cámara sesiona en Comisión.

**Punto 5.4**

**EXPTE. 18-A-00715/20 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA:** Mensaje Nº 020 y Proyecto de Ley, declarando de Interés Turístico e Histórico Provincial a los inmuebles de dominio público.-

-VER PROYECTO DE LEY EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien, A consideración de los señores diputados... Si ningún diputado va a hacer uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y pasamos a votar el Proyecto de Ley del Ejecutivo, para el que se necesita la aprobación mediante los dos tercios. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-



**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:**  
Aprobado, sancionado con fuerza de Ley.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA, SANCIONA CON  
FUERZA DE**

**L E Y :**

**ARTÍCULO 1º.-** La presente Ley tiene por objeto declarar de Interés Turístico e Histórico Provincial, aquellos inmuebles del dominio público que por su valor paisajístico, deportivo, histórico, científico, cultural o ambiental, sean susceptibles de aprovechamiento para el desarrollo integral y armónico de la Provincia, de conformidad con el Artículo 69º de la Constitución Provincial.-

**ARTÍCULO 2º.-** Los bienes inmuebles del dominio público declarados de Interés Turístico e Histórico Provincial mediante la presente Ley resultan inalienables, imprescriptibles, inembargables y no susceptibles de apropiación particular, teniendo las personas el uso y goce de los mismos sujeto a las disposiciones generales y locales, todo ello en los términos del Artículo 237º del Código Civil y Comercial de la Nación.-

**ARTÍCULO 3º.-** La determinación de los inmuebles declarados de interés será efectuada por decreto de la Función Ejecutiva.-

**ARTÍCULO 4º.-** Aquellos inmuebles del dominio privado por los que sea necesario transitar para acceder a los inmuebles del dominio público de uso común declarados en la presente Ley estarán alcanzados por las servidumbres y restricciones al dominio contempladas en el Código Civil y Comercial de la Nación.-

**ARTÍCULO 5º.-** La Servidumbre Administrativa y/o Restricción al Dominio deberá constituirse por acto administrativo o mediante contrato administrativo si fuere posible, para lo que queda facultada en ambos casos la Función Ejecutiva.-

**ARTÍCULO 6º.-** Ninguna persona, cualquiera sea el título que ostente, podrá obstaculizar o entorpecer la circulación de las aquellas que pretendan ingresar a los inmuebles declarados en el Artículo 1º de la presente Ley.-

**ARTÍCULO 7º.-** La Función Ejecutiva, en el acto de constitución de la servidumbre y/o restricción, deberá determinar las condiciones de uso y mantenimiento de los inmuebles privados sujetos a dichas limitaciones al dominio.-

**ARTÍCULO 8º.-** Las Servidumbres y/o Restricciones al Dominio deberán registrarse ante los organismos competentes a efectos de dar publicidad a las mismas.-

**ARTÍCULO 9º.-** La Función Ejecutiva deberá notificar fehacientemente a los





titulares dominiales, poseedores, locatarios, usufructuarios o meros tenedores afectados por la servidumbre o restricciones del trazado previsto dentro de cada propiedad. En caso de ignorarse sus nombres o domicilios, la notificación se efectuará por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local.-

**ARTÍCULO 10º.-** La Función Ejecutiva determinará la Autoridad de Aplicación de la Presente Ley.-

**ARTÍCULO 11º.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinte. Proyecto presentado por la **FUNCIÓN EJECUTIVA.-**

### **LEY Nº 10.321.-**

#### **FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto 5.5, la Cámara sesiona en Comisión.

#### **Punto 5.5**

**EXPTE. 18-A-00716/20 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA:** Mensaje Nº 021 y Proyecto de Ley, declarando de utilidad pública y sujeto Expropiación, inmuebles en el sector Oeste de esta ciudad Capital, nuevo tramo de la Ruta Nacional Nº 75.-

-VER PROYECTO DE LEY  
EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien. Antes de poner a consideración, tengo la solicitud de palabra del Diputado Gustavo Galván.

**DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.:** Sí, gracias Presidenta. Era para un poco manifestar la posición nuestra, por eso habíamos hecho la advertencia cuando comenzaba la sesión, de que... bueno, no lo habíamos tenido previsto a estos puntos incluidos como sobre tablas. En primer lugar, porque al tratarse de un proyecto que proviene de la Función Ejecutiva, como dice nuestro Reglamento en el Artículo 107º, "Serán anunciados y pasarán sin más trámite a las comisiones respectivas. Estos deberán ser enviados en forma de Mensaje y con la firma del titular de la Función o sus



reemplazantes naturales". Creemos, por la índole del proyecto que se va a tratar y teniendo en cuenta la costumbre parlamentaria de esta Legislatura en los últimos procesos de expropiación, que debe pasar a Comisión este proyecto para su debido análisis. No tenemos ni contamos con las nomenclaturas catastrales, ni sabemos qué grado o porciones de terreno o de tierras va a afectar. Así que necesitamos tener un análisis más detallado, para poder expresarnos al respecto. Por eso, solicitamos a la señora Presidenta que pase a Comisión el proyecto.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Diputado, le hago una consultita, ¿Usted me está pidiendo sobre qué punto? ¿Sobre este que estamos tratando del proyecto de expropiación?

**DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.:** Claro, sobre el 5.5, señora Presidenta, que es la expropiación.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** 5.5, muy bien. Tiene la palabra el Diputado José Albarracín.

**DIPUTADO ALBARRACÍN, ÁNGEL J.:** Bueno. Muchas gracias y buenas tardes señora Presidenta, buenas tardes a todos los colegas legisladores. Justamente, quería comentarles con respecto a este proyecto de poner a disponibilidad y en todo caso que sea necesario

realizar la expropiación del terreno, está referido a una obra emblemática que se está llevando a cabo en nuestra ciudad Capital, que es el tramo que une de la nueva Ruta 75 a los tramos de Las Padercitas y el Dique de Los Sauces. Creo que a nadie escapa y no ha dejado de generar un impacto visual más que importante el hecho de la construcción de esta obra magnífica y de una ingeniería realmente más que importante. Lo solicitado en este caso por el ejecutivo y con una necesidad de urgencia, es que en los tramos del kilómetro 10 al kilómetro 16 de la mencionada ruta, para poder continuar con esta obra, es necesario contar con los terrenos para la construcción de los canales y los desagües pluviales de la misma, para ello -como es consabido- es necesario tomar una parte de los terrenos, de los límites de la ruta para poder así conducir en caso de lluvias, los desagües pluviales y es eso una condición necesaria establecida por el régimen de Ruta Nacionales y de Vialidad Nacional, para poder proseguir con la obra mencionada.

Por lo que solicitamos en este caso en especial, a los compañeros y amigos legisladores, podamos dar el tratamiento sobre tablas, que lo estamos haciendo, pero así también aprobar esta ley para poder proseguir con la obra que le da trabajo a muchas personas y en estos momentos, si llega a paralizarse, vamos a tener muchas familias sin poder acceder a la comida y a la salud de



sus hijos. Muchas gracias señora Presidenta.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muchas gracias diputado. Muy bien, si nadie más va a hacer uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y voy a poner a votación la moción del diputado José Albarracín, que el proyecto sea aprobado y como saben, lo estamos haciendo con un tratamiento sobre tablas, por lo que necesitamos los dos tercios de los miembros de la Cámara de Diputados. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo... Por favor, les pedimos que consignen sus votos en el dispositivo que aparece en la pantalla.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado, sancionado con fuerza de ley.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE**

**L E Y :**

**ARTÍCULO 1°.-** Declárense de utilidad pública y sujetos a expropiación de urgencia, los inmuebles ubicados en el sector Oeste de la ciudad Capital de La Rioja, sobre el nuevo tramo de la Ruta Nacional

Nº 75, Las Padercitas-Dique Los Sauces, Km. 10,70-Km. 16,82, Departamento Capital, los que responden a las siguientes características:

**PROPIETARIO:** A Determinar.

**UBICACIÓN:** Sobre ambos costados de la actual Ruta Nacional Nº 75, y de conformidad a las siguientes Coordenadas Gauss-Kruger.

**POLIGONO 1:**

Nº 208 6.748.382,910 3.407.880,442

Nº 209 6.748.382,314 3.407.884,142

Nº 210 6.748.381,839 3.407.885,925

Nº 211 6.748.330,742 3.407.846,669

Nº 212 6.748.332,508 3.407.841,721

**SUPERFICIE AFECTADA:** 320,33 m<sup>2</sup>.

**POLIGONO 2:**

Nº 186 6.748.292,656 3.408.133,830

Nº 187 6.748.280,284 3.408.145,519



Nº 188 6.748.232,657 3.408.108,743

Nº 189 6.748.230,723 3.408.108,434

Nº 190 6.748.236,323 3.408.099,573

Nº 191 6.748.269,731 3.408.125,369

**SUPERFICIE AFECTADA:** 682,00 m<sup>2</sup>.

**POLIGONO 3:**

Nº 175 6.748.244,316 3.408.199,742

Nº 176 6.748.242,399 3.408.202,676

Nº 177 6.748.239,546 3.408.207,198

Nº 178 6.748.182,816 3.408.201,432

Nº 179 6.748.186,891 3.408.188,860

Nº 180 6.748.191,516 3.408.194,375

**SUPERFICIE AFECTADA:** 475,19 m<sup>2</sup>.

**POLIGONO 4:**

Nº 181 6.748.174,581 3.408.198,589

Nº 182 6.748.167,128 3.408.196,145

Nº 183 6.748.170,350 3.408.187,729

Nº 184 6.748.177,129 3.408.190,129

**SUPERFICIE AFECTADA:** 69,94 m<sup>2</sup>.

**POLIGONO 5:**

Nº 146 6.748.103,115 3.408.380,660

Nº 147 6.748.093,756 3.408.387,857

Nº 148 6.748.091,551 3.408.384,677

Nº 149 6.748.071,669 3.408.367,970

Nº 150 6.748.068,210 3.408.366,796

Nº 151 6.708.067,898 3.408.366,810

Nº 152 6.748.068,160 3.408.364,275

Nº 153 6.748.068,319 3.408.363,467

Nº 154 6.748.072,860 3.408.360,206

Nº 155 6.748.076,430 3.408.362,305

Nº 156 6.748.096,267 3.408.378,975

Nº 157 6.748.097,779 3.408.379,805

**SUPERFICIE AFECTADA:** 273,79 m<sup>2</sup>.

**POLIGONO 6:**

Nº 192 6.748.225,554 3.408.099,203

Nº 193 6.748.219,574 3.408.106,147

Nº 194 6.748.205,160 3.408.103,845

Nº 195 6.748.200,793 3.408.106,796



Nº 196 6.748.201,489 3.408.105,096

Nº 197 6.748.202,026 3.408.095,446

**SUPERFICIE AFECTADA:** 169,92 m<sup>2</sup>

**POLIGONO 7:**

Nº 281 6.747.117,141 3.410.122,439

Nº 282 6.747.116,312 3.410.118,757

Nº 283 6.747.115,693 3.410.116,611

Nº 284 6.747.115,299 3.410.122,945

Nº 285 6.747.116,725 3.410.122,544

**SUPERFICIE AFECTADA:** 5,97 m<sup>2</sup>.-

**ARTÍCULO 2º.-** Las medidas, linderos y superficies definitivas, surgirán del plano de mensura que a tales efectos confeccionaran y aprobaran los organismos competentes.-

**ARTÍCULO 3º.-** Los inmuebles expropiados serán destinados a la localización y construcción de los desagües pluviales y obras complementarias correspondientes a la Obra Vial Ruta Nacional Nº 75, Tramo: Las Padercitas-Dique Los Sauces.-

**ARTÍCULO 4º.-** Los gastos que demande la ejecución de la presente Ley

serán tomados de Rentas Generales, facultándose a la Función Ejecutiva a efectuar las modificaciones presupuestarias correspondientes.-

**ARTÍCULO 5º.-** Comuníquese, Publíquese, Insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinte. Proyecto presentado por la **FUNCIÓN EJECUTIVA.-**

**L E Y Nº 10.322.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto 5.6, establecido para tratamiento sobre tablas, la Cámara sesiona en Comisión.

**Punto 5.6**

**EXPTE. 18-A-00717/20 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA:** Mensaje Nº 022 y Proyecto de Ley, ratificando el dominio público del Estado Provincial sobre el dique de Los Sauces y zonas aledañas.



-VER PROYECTO DE LEY  
EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien, también el proyecto está para tratarse sobre tablas, vamos a poner a consideración el Mensaje del Poder Ejecutivo, que es un proyecto de ley ratificando el dominio público del Estado Provincial sobre el Dique de Los Sauces y zonas aledañas... Si ningún diputado va a hacer uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y pasamos a votar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL  
Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado, sancionado con fuerza de Ley. Hacemos consignar dos votos por... perdón, cuatro votos por la negativa.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA, SANCIONA CON  
FUERZA DE**

**L E Y :**

**ARTÍCULO 1º.-** Ratifícase el dominio público provincial del Dique Los Sauces, ubicado en el Departamento Capital de la Provincia, de conformidad con el Artículo 65º de la Constitución Provincial.-

**ARTÍCULO 2º.-** Afectase al dominio público provincial ratificado en el Artículo precedente, el Dique de los Sauces hasta la línea de ribera, en los términos del Código Civil y Comercial de la Nación, resultando en consecuencia un bien inalienables, imprescriptibles, inembargables y no susceptibles de apropiación.-

**ARTÍCULO 3º.-** La Función Ejecutiva, a través del Ministerio de Agua y Energía, deberá delimitar los inmuebles comprendidos en la zona establecida por el Artículo 2º, de conformidad al marco legal aplicable para la determinación de la línea de ribera.-

**ARTÍCULO 4º.-** Quedarán sujetos a las Servidumbres y/o Restricciones al Dominio de conformidad con lo establecido en el Código Civil y Comercial de la Nación, todos aquellos inmuebles del dominio privado por los que sea necesario transitar para acceder a los bienes afectados al dominio público por la presente Ley.-

**ARTÍCULO 5º.-** El Dique Los Sauces deberá destinarse al uso común y general, ya sea a través de acciones directas ejecutadas por el Estado Provincial o bien mediante la concesión a particulares.-

**ARTÍCULO 6º.-** Los inmuebles ubicados en las zonas contiguas al Dique Los Sauces, localizados en la zona oeste del



Departamento Capital podrán ser declarados de Utilidad Pública y sujetos a expropiación, cuando el Estado Provincial lo considere necesario para la ejecución de proyectos de inversión que contribuyan al desarrollo integral de la Provincia, de conformidad con el Artículo 69º de la Constitución Provincial.-

**ARTÍCULO 7º.-** Los inmuebles que fueran expropiados de conformidad al Artículo precedente, quedarán afectados al dominio público provincial, sometiéndose al régimen legal aplicable del Código Civil y Comercial de la Nación y a las normas locales.-

**ARTÍCULO 8º.-** Las medidas, linderos y superficies definitivas, surgirán del plano de mensura que a tales efectos confeccionarán y aprobarán los organismos competentes.-

**ARTÍCULO 9º.-** Encomiéndese a la Función Ejecutiva Provincial a través de sus órganos competentes a:

- a) Registrar y notificar las afectaciones al dominio público dispuestas por la presente Ley.
- b) Concretar las medidas necesarias, tendientes a hacer efectivas las servidumbre y/restricciones al dominio dispuestas por el Código Civil y Comercial de la Nación.-

**ARTÍCULO 10º.-** Los gastos que demande la ejecución de la presente Ley serán tomados de Rentas Generales, facultándose a la Función Ejecutiva a efectuar las modificaciones presupuestarias que resulten necesarias.-

**ARTÍCULO 11º.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinte. Proyecto presentado por la **FUNCIÓN EJECUTIVA.-**

**LEY Nº 10.323.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Pasamos al punto 5.7.

**Punto 5.7**

**EXPTE. 18-A-00672/20 – DE LOS DIPUTADOS JORGE RICARDO HERRERA, NICOLÁS LÁZARO FONZALIDA Y TERESITA LEONOR**



**MADERA:** Proyecto de Ley, Expediente electrónico y notificación electrónica en los procesos que se substancien por y ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia.-

-A la Comisión Legislación General y Asuntos Municipales-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** El Punto 5.8, se trata sobre tablas, la Cámara sesiona en Comisión.

#### **Punto 5.8**

**EXPTE. 18-A-00671/20 – DE LA DIPUTADA TERESITA LEONOR MADERA:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Cultural a la conformación de la Mesa de Diálogo Intersectorial para el Desarrollo y Autonomía Económica de las Mujeres y Diversidad, a realizarse el día 17 de noviembre del corriente año.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Habiendo dispuesto el tratamiento sobre tablas de este punto, voy a poner a consideración este Proyecto de Declaración, donde se declara de Interés Provincial y Cultural a la conformación de la Mesa de Diálogo Intersectorial para el Desarrollo y Autonomía Económica de las Mujeres y Diversidad... Si ningún diputado hace uso de la palabra, se

cierra el tratamiento en Comisión y pasamos a la votación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado, Declaración aprobada.

### **LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

#### **D E C L A R A :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial y Cultural a la conformación de la **Mesa de Diálogo Intersectorial para el Desarrollo y Autonomía Económica de las Mujeres y Diversidad**, en el marco del Programa “Ganar-Ganar” impulsado por la ONU Mujeres; a realizarse el día 17 de noviembre del corriente año en la Residencia oficial.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinte. Proyecto presentado por la diputada **TERESITA LEONOR MADERA.-**

**DECLARACIÓN Nº 226/135º.-**





**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidente  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:**  
Punto 5.9.

**Punto 5.9**

**EXPTE. 18-A-00674/20 – DE LA DIPUTADA CRISTINA NICOLASA SAÚL:** Proyecto de Ley, creando el Programa “Mujeres Rurales Empoderadas”, en la provincia de La Rioja.-

-A la Comisión Género y Diversidad-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:**  
Punto 5.10.

**Punto 5.10**

**EXPTE. 18-A-00680/20 – DEL DIPUTADO NICOLÁS LÁZARO FONZALIDA:** Proyecto de Ley, adhiriendo parcialmente la provincia de La Rioja a la Ley Nacional N° 27.563 -Sostenimiento y Reactivación Productiva de la Actividad Turística Nacional.-

-A la Comisión de Producción, Turismo, Economía y Desarrollo Regional-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** El Punto 5.11, está para tratamiento sobre tablas, la Cámara sesiona en Comisión.

**Punto 5.11**

**EXPTE. 18-A-00675/20 – DE LA DIPUTADA CRISTINA NICOLASA SAÚL:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la semana de “Hablemos del Abuso Sexual Hacia los Niños, Niñas y Adolescentes”, a conmemorarse entre los días 16 y 22 de noviembre del corriente año.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** A consideración de los señores diputados... Tiene la palabra la Diputada Cristina Saúl.-

**DIPUTADA SAÚL, NICOLASA C.:** Muchas gracias señora Presidenta, buenas tardes a todos los colegas diputados. Les quería comentar que la violencia, los abusos y la explotación de los niños, niñas y adolescentes, son un problema alarmante que no distingue raíz, raza ni país ni cultura, ningún tipo de condición social; por este motivo se ha hecho cada vez más indispensable pronunciarse frente a este tema y tomar las medidas que sean necesarias a nivel familiar, local, internacional y nacional.



Desde el año 2000 se ha designado el día 19 de noviembre, precisamente hoy, como el Día Mundial de la Prevención del Abuso Contra Niños, Niñas y Adolescentes, un día en el que se pusiera evidencia sobre este problema de los abusos de la infancia y se establecen acciones urgentes, pertinentes y eficaces por parte de los Estados y paralelamente se conmemoraría en el día de mañana, el Día Nacional e Internacional de los Derechos del Niño que se celebra cada 20 de noviembre. Miren, yo he asistido... existen en nuestra sociedad muchos temas invisibilizados, yo he visto y también he participado en numerosas marchas en favor de los derechos de la mujer, en contra del maltrato y abuso a la mujer, en contra también del maltrato animal, a favor de los derechos de los consumidores, etc., pero muy pocas veces he visto marchas a favor de los derechos del niño, excepto cuando muere alguno de ellos víctima de criminales inescrupulosos; nuestra provincia a través de nuestra Cámara de Diputados ha brindado las herramientas para que todos los funcionarios públicos, y en esto me refiero al área de Salud, de Educación, de Justicia, puedan utilizar un protocolo para poder resolver las situaciones que se presentan de abuso y de violación a los niños; es necesario que nosotros podamos verificar en cada una de las escuelas, en cada uno de los distintos establecimientos de Seguridad, si realmente la gente que está encargada desde tomar la denuncia realmente está

preparada, porque no puede ser que un niño no tenga voz y nosotros, señores diputados y diputadas, somos los responsables y tenemos un deber único de poder hacer escuchar a los niños.

Yo recuerdo que durante veinticinco años de mi profesión, he tratado a muchas víctimas -niñas y niños y también adolescentes- de abuso y de violaciones, no se imaginan la tristeza infinita que tienen esos niños, no se imaginan la vergüenza que cada vez que entran al consultorio manifestaban, casi ni siquiera querían saludar, no levantaban ni la cabeza para poder decir buenos días, hola, cómo estás; cuando yo les preguntaba por el hermano, por la familia, jamás por el hecho que había pasado, era penoso ver como el niño se acurrucaba al lado de su madre y cuando estaba solo, directamente se ponía en un rincón. En un caso recuerdo que en la segunda o tercera sesión con el niño, entró ese niño muy bien, parece que se había adaptado a la situación, de psicodiagnóstico y me dice, “¿Usted sabe cómo me gusta venir acá?”, le digo “¿Por qué?”, “Porque es la única que no me pregunta por lo que me pasó”. Y es verdad, tanta re victimización que sienten y que nosotros como adultos somos responsables, a los niños víctimas de abusos sexuales se tiene que terminar y no solamente de parte de los profesionales, sino que también de parte de la familia.

Por eso, este es un tema que nos atañe a todos. Convoco a cada uno de



ustedes queridos diputados y diputadas, que unamos las manos y no solamente las manos, sino nuestras voces, para poder pedir por aquellos niños que son violentados, no solamente sexualmente, sino también con ese mal trato verbal que parece que no deja marcas, pero deja huellas en el alma, que es muy difícil, que es muy difícil de poder borrar. Necesitamos un grupo humano comprometido, un grupo humano íntegro, con una honestidad intelectual para que pueda asistir y contener a tantos y tantas niñas y niños y adolescentes que son víctimas de maltrato y que muchas veces, esa denuncia que quisiera decir a gritos el niño, tiene que estar callado y guarda en silencio durante toda su vida. Muchas gracias señora Presidenta.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muchas gracias Diputada Saúl. Si ningún otro diputado hace uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y vamos a poner a votación el Proyecto de Declaración del punto 5.11, declarando de Interés Provincial a la Semana de Hablemos del Abuso Sexual hacia los Niños, Niñas y Adolescentes. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo con su mano levantada frente a la cámara y también en el dispositivo que figura en cada uno de sus computadoras.

-APROBADO EN GENERAL  
Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado, Declaración aprobada por unanimidad.

## LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

### DECLARA :

**PRIMERO:** De Interés Provincial a la semana de **Hablemos del Abuso Sexual Hacia los Niños, Niñas y Adolescentes**, a conmemorarse entre los días 16 y 22 de noviembre del corriente año, en el marco del Día Internacional contra el Abuso Sexual Infantil.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinte. Proyecto presentado por la diputada **CRISTINA NICOLASA SAÚL**.-

### DECLARACIÓN N° 227/135º.-

#### FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidente  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo



**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto 5.12, la Cámara sesiona en Comisión.

**Punto 5.12**

**EXPTE. 18-A-00677/20 – DEL DIPUTADO JUAN RAMÓN ROMERO:** Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Agua y Energía, efectúe una extensión de la red de agua potable desde la localidad de Los Olmos hacia los parajes de La Tordilla, Santa Cruz y La Yesera en el departamento General Juan Facundo Quiroga.-

-VER PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** A consideración de los señores diputados... Si ningún diputado hace uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y vamos a poner a votación la Minuta de Comunicación presentada por el Diputado Juan Ramón Romero. Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado, Minuta de Comunicación aprobada.

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**  
**Nº 40/135º**

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Agua y Energía, efectúe una extensión de la red de agua potable desde la localidad de los Olmos hacia los parajes de La Tordilla, Santa Cruz y La Yesera en el departamento General Juan Facundo Quiroga.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinte. Proyecto presentado por el diputado **JUAN RAMÓN ROMERO.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Vamos a pasar si no tienen inconveniente a tratar directamente los puntos aprobados de tratamientos sobre tablas y los demás, ya sabemos, pasan a las Comisiones respectivas. Punto 5.16, la Cámara sesiona en Comisión.-

**Punto 5.16**

**EXPTE. 18-A-00682/20 – DE LOS DIPUTADOS CÉSAR URIEL VARGAS**



**Y SYLVIA SONIA TORRES:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Educativo al IX Congreso Popular e Internacional en Defensa de la Escuela Pública, a realizarse de forma virtual entre los días 27 y 28 de noviembre del corriente año.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** A consideración de los señores diputados... Si ningún diputado hace uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y vamos a poner a votación el Proyecto de Declaración. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo. Se trata el Congreso Popular e Internacional en Defensa de la Escuela Pública. Por favor, les pedimos a todos los diputados que voten también en la aplicación.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado, Declaración aprobado por unanimidad.

### LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

**D E C L A R A :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial y Educativo al **IX Congreso Popular e**

**Internacional en Defensa de la Escuela Pública,** organizado por la Asociación de Maestros y Profesores de la Provincia –AMP- a realizarse de forma virtual entre los días 27 y 28 de noviembre del corriente año.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinte. Proyecto presentado por los diputados **CÉSAR URIEL VARGAS y SYLVIA SONIA TORRES.-**

### DECLARACIÓN N° 228/135º.-

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidente  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto 5.18, la Cámara sesiona en Comisión.

**Punto 5.18**

**EXPTE. 18-A-00685/20 – DE LOS DIPUTADOS SYLVIA SONIA TORRES, PEDRO OSCAR GOYOCHEA Y**



**CÉSAR URIEL VARGAS:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial, Legislativo y Cultural a las acciones desarrolladas en el marco de las actividades y conversatorios, que se llevaron a cabo el 13 de noviembre del corriente año, como Día Nacional de la Lucha Contra el Grooming.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** A consideración de los señores diputados... Si ningún diputado hace uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y vamos a poner a votación el Proyecto de Declaración respecto del Día Nacional de la Lucha Contra el Grooming. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado, Declaración aprobada por unanimidad.

### LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

#### DECLARA :

**PRIMERO:** De Interés Provincial, Legislativo y Cultural a todas las actividades desarrolladas en el marco del **Día**

**Nacional de la Lucha contra el Grooming**, que se llevaron a cabo el 13 de noviembre del corriente año.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinte. Proyecto presentado por los diputados **SYLVIA SONIA TORRES, PEDRO OSCAR GOYOCHEA y CÉSAR URIEL VARGAS.-**

#### DECLARACIÓN Nº 229/135º.-

#### FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidente  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto 5.20, la Cámara sesiona en Comisión.

#### Punto 5.20

**EXPTE. 18-A-00686/20 – DE LOS DIPUTADOS SYLVIA SONIA TORRES, PEDRO OSCAR GOYOCHEA Y CÉSAR URIEL VARGAS:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial, Legislativo y Cultural a las



actividades celebradas el 15 de noviembre del corriente año, en conmemoración del Día Nacional de la Educación Técnica.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** A consideración de los señores diputados... Si ningún diputado va a hacer uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y vamos a poner a votación el Proyecto de Declaración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo... respecto del Día Nacional de la Educación Técnica.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado, Declaración aprobada por unanimidad.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**D E C L A R A :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial, Legislativo y Cultural a las actividades celebradas el 15 de noviembre del corriente año, en conmemoración por el **Día Nacional de la Educación Técnica.**-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinte. Proyecto presentado por los diputados **SYLVIA SONIA TORRES, PEDRO OSCAR GOYOCHEA y CÉSAR URIEL VARGAS.**-

**DECLARACIÓN N° 230/135º.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidente  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto 5. 21, la Cámara sesiona en Comisión.

**Punto 5.21**

**EXPTE. 18-A-00687/20 – DE LOS DIPUTADOS SYLVIA SONIA TORRES, PEDRO OSCAR GOYOCHEA, TERESITA LEONOR MADERA Y ANTONIO ROBERTO GODOY:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Legislativo a las actividades que se realicen en el mes de noviembre



en el marco de la Concientización del Cáncer de Próstata.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** A consideración de los señores diputados... Tiene la palabra el Diputado Elio Díaz Moreno.

**DIPUTADO DÍAZ MORENO, ELIO A.:** Bueno sí, obviamente... gracias señora Presidenta. Para adherirme también al Día de Lucha Contra el Cáncer de Próstata y en este día también, como es referencia en distintas informaciones que uno recibe, que hoy es el Día Internacional del Hombre y también se celebra el Mes Azul, que es el mes de lucha contra el cáncer de próstata y cáncer de testículo. Así que, bueno, haciendo referencia, en alusión al tema de la salud, quisiera convocar a todas las personas que tengan más de cincuenta años, hombres por supuesto, que tengan más de cincuenta años, acercarse a los controles preventivos que consiste obviamente, en un estudio rutinario que lo lleva adelante generalmente un especialista en la materia, que es un urólogo y que hace a la detección temprana de esta enfermedad, que tomada a tiempo también tiene una gran chance de curabilidad y es necesario, por supuesto, la detección temprana, la detección temprana consiste básicamente en un

examen de un tacto rectal, el análisis de sangre y eso permite poder definir este tipo de sospecha que, como recién les comentaba, tiene gran margen de curabilidad, solo necesitamos, así como se llevan adelante campañas de sensibilización y de concientización para las mujeres en el mes de octubre por el Día Internacional de la Lucha Contra el cáncer de Mamas, que es el 19 de octubre, en este día también quiero hacer alusión... Como sabemos, las mujeres son quienes tienen más asiduidad y son las más apegadas a los controles por su responsabilidad, y nosotros los hombres todavía tenemos poco apego a esos controles rutinarios, así que tenemos que trabajar fuertemente en el tema de concientización, así que todos los hombres presentes acá y las mujeres, que también tienen una compañía, que seguramente muchas tiene de compañía a un hombre y también a su padre, a sus hermanos, también ayudar a multiplicar este mensaje en este día especial, convocando a los hombres a hacerse los controles de rutina, para poder tener una mayor curabilidad y una mayor calidad de vida, que se hace con la detección precoz. Muchas gracias señora Presidenta.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muchas gracias diputado y felicitaciones también por este proyecto, porque es importante que la Cámara de Diputados le ponga el mismo énfasis que le





ponemos a las enfermedades que aquejan a las mujeres, también a estas otras que aquejan a los hombres, para que podamos seguir construyendo una sociedad más justa, más igualitaria y fundamentalmente, más equitativa, aunque también... estábamos conversando con el Secretario sobre el Día del Hombre y decíamos la diferencia de hombre y varones que, bueno, también existe, pero... bueno, no lo podemos tratarlo acá. Seguimos, si ningún otro diputado va a hacer uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y vamos a poner a votación el punto 5.21, la declaración de Interés... Muy bien, pedimos que voten por la aplicación que aparece...

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:**

Aprobado, Declaración aprobado por unanimidad.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**DECLARA :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial y Legislativo a las actividades que se realicen en el mes de noviembre en el marco de la **Concientización del Cáncer de Próstata**, que tienden a concientizar a

la población sobre la importancia de esta enfermedad.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinte. Proyecto presentado por los diputados **SYLVIA SONIA TORRES, PEDRO OSCAR GOYOCHEA, TERESITA LEONOR MADERA y ANTONIO ROBERTO GODOY.-**

**DECLARACIÓN N° 231/135º.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidente  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:**

Punto 5.23, la Cámara sesiona en Comisión.

**Punto 5.23**

**EXPTE. 18-A-00688/20 – DE TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA:** Proyecto de Declaración declarando de Interés Provincial, Legislativo y Cultural a las actividades y Eventos realizados en



el mes de noviembre en conmemoración del Día de la Tradición.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** A consideración de los señores diputados... Si ningún diputado va a hacer uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y vamos a poner a votación el Proyecto de Declaración de todos los Bloques de la Cámara. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado por unanimidad, Declaración aprobada.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**D E C L A R A :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial, Legislativo y Cultural a las actividades y eventos realizados en el mes de noviembre del corriente año, en conmemoración por el **Día de la Tradición**.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinte. Proyecto presentado por **TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA**.-

**DECLARACIÓN N° 232/135º.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidente  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto 5.24, sobre tablas, la Cámara sesiona en Comisión.

**Punto 5.24**

**EXPTE. 18-A-00689/20 – DE LOS DIPUTADOS SYLVIA SONIA TORRES, JUAN CARLOS SANTANDER, TERESITA LEONOR MADERA Y PEDRO OSCAR GOYOCHEA:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial, Legislativo y Cultural a la Campaña Internacional de la OMS 2020, “Diabetes: el personal de enfermería marca la diferencia”, que se celebró entre los días 06 y 14 de noviembre del corriente año.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-



**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** A consideración de los señores diputados... Si ningún diputado va a hacer uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y vamos a poner a votación esta Declaración sobre este día tan importante, como es el Día de la Lucha Contra la Diabetes y del esfuerzo del personal de enfermería y todo lo que tiene que ver con esta enfermedad, sabiendo que también está pendiente de sanción una ley respecto de la diabetes aquí, en esta Cámara de Diputados...

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado, Declaración aprobada por unanimidad.

### LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

#### DECLARA :

**PRIMERO:** De Interés Provincial, Legislativo y Cultural a la **Campaña Internacional de la OMS 2020, Diabetes: El personal de enfermería marca la diferencia**, que se celebró entre los días 06 y 14 de noviembre del corriente año.-

**SEGUNDO:** Exhortar a las distintas instituciones educativas de los niveles obligatorios del Sistema Educativo a

realizar una fuerte campaña de concientización sobre la diabetes, el día 14 de noviembre del corriente año, en el marco de la promoción y prevención del cuidado personal y la mejora de la calidad de vida de todos los estudiantes.-

**TERCERO:** Instar a los Ministerios de Salud Pública y Educación a arbitrar los mecanismos necesarios tendientes a generar espacios de construcción compartidos para implementar diferentes actividades dirigidas a diversos grupos tales como:

- Programas de radio y televisión.
- Actividades deportivas.
- Proyecciones gratuitas sobre la diabetes y sus complicaciones.
- Encuentros informativos públicos.
- Campañas con carteles y folletería alusiva a la enfermedad.-
- Exposiciones y talleres sobre la diabetes.
- Artículos en periódicos y revistas.
- Actividades para niños y adolescentes.
- Iluminación de monumentos.
- Círculos azules humanos.
- Marchas.
- Carreras.-

**CUARTO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-



Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinte. Proyecto presentado por los diputados **SYLVIA SONIA TORRES, JUAN CARLOS SANTANDER, TERESITA LEONOR MADERA y PEDRO OSCAR GOYOCHEA.-**

**DECLARACIÓN Nº 233/135º.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidente  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:**  
Punto 5.27, la Cámara sesiona en Comisión.

**Punto 5.27**

**EXPTE. 18-A-00700/20 – DE LOS DIPUTADOS JORGE RICARDO HERRERA Y NICOLÁS LÁZARO FONZALIDA:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Cultural a la 6º Edición de la Feria de la Música “La Rioja Suenan 2020”, a realizarse entre los días 20 y 22 de noviembre del corriente año.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** A consideración de los señores diputados... Si ningún diputado va a hacer uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y pasamos a votar el Proyecto de Declaración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo...

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:**  
Aprobado, Declaración aprobada.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**D E C L A R A :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial y Cultural a la **6º Edición de la Feria de la Música “La Rioja Suenan 2020”**, a realizarse de manera virtual entre los días 20 y 22 de noviembre del corriente año.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinte. Proyecto presentado por los diputados **JORGE RICARDO HERRERA y NICOLÁS LÁZARO FONZALIDA.-**



**DECLARACIÓN Nº 234/135º.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto 5.28, la Cámara sesiona en Comisión.

**Punto 5.28**

**EXPTE. 18-A-00691/20 – DE LOS DIPUTADOS SYLVIA SONIA TORRES, PEDRO OSCAR GOYOCHEA Y MARIO CLAUDIO RUÍZ:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Legislativo a las actividades que se desarrollarán el 20 de noviembre del corriente año, en el marco del “Día Internacional de la Infancia”.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien, ponemos a consideración este Proyecto de Declaración...

**DIPUTADA TORRES, SYLVIA S.:** Vice, disculpe, levanté la mano.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Ah... mil disculpas, antes de mandar a votar ¿Pide la palabra, usted Diputada Sonia Torres?

**DIPUTADA TORRES, SYLVIA S.:** Sí, señora Presidenta.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Tiene la palabra.

**DIPUTADA TORRES, SYLVIA S.:** Bueno, hoy hablábamos muchísimos de los niños, de los derechos de los niños y no podemos dejar pasar un día tan importante como lo va a ser mañana, señora Presidenta y señores diputados, que es el “Día Internacional del Niño”, o lo que hoy llamamos “Día Internacional de las Infancias”, es un importante día de aniversario, justamente de la Declaración Universal de los Derechos de los Niños, de la Convención -inclusive- Internacional de los Derechos de los Niños. Entonces, muchos de los que me han precedido la palabra, han hecho hincapié justamente, en volver a repensar las diferentes situaciones de vulnerabilidad por las que atraviesan nuestros niños, niñas y niñas, y constituye para todos ustedes, la oportunidad también de crear conciencia y formación en las escuelas, en la sociedad, señora Presidenta, que la infancia es una etapa crucial de la vida y que a esa etapa la



debemos cuidar, la debemos sostener y la debemos proteger.

Asimismo, también quisiera expresar que es un día tan importante para celebrar, pero también para concientizar y prevenir, y esto significa... y que le dio una impronta internacional justamente, a la OMS y a UNICEF, porque el lema de este año es "Cuidarme es escucharme", fíjense lo fuerte que este lema encierra, un lema de pedido de auxilio, de protección, de atención especial; y mire usted, señora Presidenta, si esta Cámara no viene trabajando en este marco, de un cuidado integral de la salud, del cuidado de los derechos de los niños, del cuidado... y hoy, tener un proyecto que seguramente en algún momento se va a aprobar, un Proyecto sobre un Parlamento Infantojuvenil, que sea la panacea, el lugar de discusión de todos estos temas, que no solo atraviesan y nos preocupan a los adultos, sino un lugar donde sea también de prevención y de marcar diferentes direcciones en políticas públicas, señora Presidenta.

Por eso yo, un poco los invito a que nos acompañen, pero también nos acompañen con un mensaje portador de muchísima responsabilidad. Hoy ya hizo referencia la compañera Cristina Saúl ¿no?, con el tema del abuso sexual, y así hoy vivimos lo que es el grooming, lo que es el bullying, lo que es el sexting y tantas y tantas cuestiones que no podemos estar ausentes.

Por lo tanto, señores diputados, como legisladores y como responsables y como eje de una política... (Se corta el audio)... integral de los niños, potenciales jóvenes, es que les solicito me acompañen en este proyecto. Gracias señora Presidenta.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muchas gracias Diputada Sonia Torres, y ahora sí, si ningún otro diputado va a hacer uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y ponemos a votación el Proyecto de Declaración 5.28. Los que estén por la afirmativa, respecto del Día Internacional de la Infancia... Les pido, por favor, que no dejen de votar en el dispositivo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado, Declaración aprobado por unanimidad.

### LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

#### DECLARA :

**PRIMERO:** De Interés Provincial y Legislativo a las actividades que se desarrollarán el 20 de noviembre del corriente año, en el marco del **Día Internacional de la Infancia.**-



**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinte. Proyecto presentado por los diputados **SYLVIA SONIA TORRES, PEDRO OSCAR GOYOCHEA y MARÍA CLAUDIO RUÍZ.-**

**DECLARACIÓN Nº 235/135º.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
 Presidente  
 Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
 Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto 5.29, la Cámara sesiona en Comisión.

**Punto 5.29**

**EXPTE. 18-A-00692/20 – DE LOS DIPUTADOS SYLVIA SONIA TORRES Y PEDRO OSCAR GOYOCHEA:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Legislativo a las actividades en el marco del “Día de la Enfermería Argentina”, que se realizarán el 21 de noviembre del corriente año.-

**-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-**

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** A consideración de los señores diputados... Si ningún diputado va a hacer uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y vamos a poner a votación el Proyecto de Declaración del Día de la Enfermería Argentina, un día tan importante, más que nada en tiempos de pandemia, como el que estamos sufriendo hoy en día, agradecemos a todos los enfermeros y enfermeras por su desempeño...

**-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-**

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado, Declaración aprobado por unanimidad.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**D E C L A R A :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial y Legislativo a las actividades en el marco por el **Día de la Enfermería Argentina**, que se realizarán el 21 de noviembre del corriente año.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-



Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinte. Proyecto presentado por los diputados **SYLVIA SONIA TORRES** y **PEDRO OSCAR GOYOCHEA**.-

### **DECLARACIÓN Nº 236/135º.-**

#### **FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
 Presidente  
 Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
 Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:**  
 Punto 5.31, la Cámara sesiona en Comisión.

#### **Punto 5.31**

**EXPTE. 18-A-00693/20 DE LOS DIPUTADOS SYLVIA SONIA TORRES, PEDRO OSCAR GOYOCHEA Y HERNÁN GABRIEL GURGONE FLORES:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Legislativo a las Jornadas de Capacitación para las residencias de personas mayores de la provincia de La Rioja, a realizarse entre el mes de noviembre y diciembre del corriente año.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** A consideración de los señores diputados... ¿Está pidiendo la palabra, Diputada Sonia Torres?

**DIPUTADA TORRES, SYLVIA S.:** Sí, señora Presidenta.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Tiene la palabra la Diputada Sonia Torres.

**DIPUTADA TORRES, SYLVIA S.:** Señora Presidenta, señores diputados, todos conocemos y sabemos que para este Gobierno constituyen las políticas del adulto mayor un eje fundamental. Por eso, en este marco, contarles que la Dirección Provincial del Adulto Mayor de la Provincia, de manera conjunta con la Dirección de Fiscalización Sanitaria, Salud Mental, Adicciones y la Dirección de Sistemas de Estadísticas del Ministerio de Salud Pública, impulsaron un Plan muy arduo de trabajo, sobre la intervención psicosocial para los adultos mayores institucionalizados en residencias de larga estadía. Por eso me ha parecido importantísimo, porque son ustedes y este proyecto va a llegar al interior, para que en las diferentes residencias, que van a ser ocho, puedan formarse y traducirse justamente, a través de la Plataforma Cisco Webex, cinco módulos de formación, señora Presidenta y señores diputados. La prevención y la protección, como la contención del adulto





mayor desde una perspectiva humanizadora, desde una perspectiva psicológica, de atención a la familia y a quien cuida al adulto mayor; va ser una manera de fortalecer este universo tan vulnerable también en épocas de pandemia.

Es por ello, señora Presidenta y señores diputados, que les solicito el acompañamiento, porque se va a convertir en un trayecto de fortalecimiento, de formación y de nuevos agentes al cuidado del adulto mayor en toda la provincia. Muchas gracias, señora Presidenta.

**PRESIDENTA LÓPEZ. MARÍA F.:** Muchas gracias Diputada Sonia Torres. Si nadie más hace uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y vamos a poner a votación el Proyecto de Declaración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo... Por favor, les pedimos a todos que expresen su voluntad respecto del Proyecto, estamos teniendo algunos diputados que no están votando por la aplicación.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado, Declaración aprobada por unanimidad.

## LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

### DECLARA :

**PRIMERO:** De Interés Provincial y Legislativo a las **Jornadas de Capacitación para las Residencias de Personas Mayores de la Provincia**, a realizarse durante los meses de noviembre y diciembre del corriente año.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinte. Proyecto presentado por los diputados **SYLVIA SONIA TORRES, PEDRO OSCAR GOYOCHEA y HERNÁN GABRIEL GURGONE FLORES.-**

### DECLARACIÓN Nº 237/135º.-

#### FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidente  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo



**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto 5.32, la Cámara sesiona en Comisión.

**Punto 5.32**

**EXPTE. 18-A-00694/20 - DE LOS DIPUTADOS SYLVIA SONIA TORRES, CÉSAR URIEL VARGAS Y PEDRO OSCAR GOYOCHEA:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial, Legislativo y Cultural al 6º Encuentro Regional NOA de Profesores de Teatro-Dramatiza-Virtual, que se llevará a cabo entre los días 05 y 06 de diciembre del corriente año.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** A consideración de los señores diputados... Si ningún diputado va a hacer uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y vamos a poner a votación el Proyecto de Declaración de los Diputados Torres, Vargas y Goyochea. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado, Declaración aprobada por unanimidad.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**D E C L A R A :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial, Legislativo y Cultural al 6º Encuentro Regional NOA de Profesores de Teatro-Dramatiza-Virtual, que se llevará a cabo de modo virtual, entre los días 05 y 06 de diciembre del corriente año.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinte. Proyecto presentado por los diputados **SYLVIA SONIA TORRES, CÉSAR URIEL VARGAS y PEDRO OSCAR GOYOCHEA.-**

**DECLARACIÓN Nº 238/135º.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidente  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto 5.35, la Cámara sesiona en Comisión.

**Punto 5.35****EXPTE. 18-A-00704/20 – DEL DIPUTADO CARLOS ALBERTO FERNÁNDEZ:**

Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Banco Rioja S.A.U., realice la instalación de un (1) cajero automático en la localidad de Loma Blanca, departamento General Belgrano.

-VER PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** A consideración de los señores diputados... Si ningún diputado va a hacer uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y vamos a poner a votación el Proyecto... No sé si el diputado está votando o está pidiendo la palabra... Vamos a poner a votación el Proyecto de Minuta de Comunicación presentado por el Diputado Carlos Alberto Fernández. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo... A fin que Banco Rioja realice la instalación de un cajero automático en la localidad de Loma Blanca, departamento General Belgrano.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado, Minuta de Comunicación aprobada por unanimidad.

**MINUTA DE COMUNICACIÓN****Nº 41/135º**

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través del Banco Rioja S.A.U., realice la instalación de un (1) cajero automático en la localidad de Loma Blanca, departamento General Belgrano.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinte. Proyecto presentado por el diputado **CARLOS ALBERTO FERNÁNDEZ.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidente  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:**

Punto 5.39, la Cámara sesiona en Comisión.

**Punto 5.39**

**EXPTE. 18-A-00705/20 – DE LAS DIPUTADAS TERESITA LEONOR MADERA, CARLA NOELIA ALIENDRO, EGLE MARICEL MUÑOZ, CRISTINA NICOLASA SAÚL, GABRIELA MARÍA**



**AMOROSO FERNÁNDEZ, SYLVIA SONIA TORRES Y MARÍA ANAHÍ CEBALLOS:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la celebración por el “Día de la Mujer Emprendedora”, a realizarse el 19 de noviembre del corriente año.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien, ponemos a consideración el Proyecto de las diputadas mujeres de esta Cámara de Diputados, Día de la Mujer Emprendedora... Si ningún diputado hace uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y se vota el Proyecto de Declaración. Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo, votar en el dispositivo y también con su mano levantada.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado, Declaración aprobada.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**D E C L A R A :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial a la celebración por el **Día de la Mujer Emprendedora -WED-**, organizado por la

Dirección Ejecutiva y Coordinadoras de Embajadoras WED Argentina, a realizarse a través de la plataforma Zoom el 19 de noviembre del corriente año.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinte. Proyecto presentado por las diputadas **TERESITA LEONOR MADERA, CARLA NOELIA ALIENDRO, EGGLE MARICEL MUÑOZ, CRISTINA NICOLASA SAÚL, GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ, SYLVIA SONIA TORRES y MARÍA ANAHÍ CEBALLOS.-**

**DECLARACIÓN Nº 239/135º.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidente  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto 5.40, la Cámara sesiona en Comisión.

**Punto 5.40**  
**EXPTE. 18-A-00699/20 – DE LA DIPUTADA TERESITA LEONOR MADERA:**



Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Parlamento “Por un Mundo mejor”, que se realizó el 10 de noviembre del corriente año.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** A consideración de los señores diputados... Si ningún diputado va a hacer uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y pasamos a votar el Proyecto de Declaración de la Diputada Madera. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo...

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado por unanimidad, Declaración aprobada.

### LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

#### DECLARA :

**PRIMERO:** De Interés Provincial y Cultural al **Parlamento Por un Mundo Mejor**, organizado por la Dirección Nacional de Migraciones -Delegación La Rioja-, que se realizó el día 10 de noviembre del corriente año.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinte. Proyecto presentado por la diputada **TERESITA LEONOR MADERA.-**

#### DECLARACIÓN N° 240/135º.-

##### FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidente  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto 5.43, la Cámara sesiona en Comisión.

##### Punto 5.43

**EXPTE. 18-A-00702/20 – DEL DIPUTADO HUGO DANIEL MIRANDA:** Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros” al Grupo Los Glos-ters, por su destacada trayectoria musical.

-VER PROYECTO DE DECRETO EN EXPTE.-



**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** A consideración de los señores diputados... Si ningún diputado hace uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y pasamos a la votación del Proyecto del Diputado Daniel Miranda, del Grupo "Los Glosters". Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado por unanimidad el Reconocimiento Legislativo Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros, con una abstención, Diputado Miranda.

LA RIOJA, 19 de noviembre de 2020.-

**VISTO:**

El Expediente N° 18-A-00702/20; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros" al **Grupo Musical Los Glosters**, por su destacada trayectoria musical, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la banda nació en la localidad de Chepes en el año 1967, bajo el nombre de Los Salvajes, luego de un tiempo cambio su denominación por Los Glosters.

Que la banda de música hizo bailar con su ritmo contagioso y pegadizo a más de una generación, en las localidades de Chepes, Ulapes, Olta, Tello, Milagro, Chamental de nuestra Provincia, pero también tuvieron su participación en la en la localidad de Caucete, de la vecina provincia de San Juan.

Que esta Cámara considera oportuno distinguir y valorar a la banda los Glosters, por su aporte a la cultura, por lo que corresponde el dictado del Acto Administrativo pertinente para otorgarle el Reconocimiento Legislativo.

**POR ELLO**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**D E C R E T A :**

**ARTÍCULO 1º.-** Otorgar reconocimiento Legislativo "Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros" al **Grupo Musical Los Glosters**, de la ciudad de Chepes, por su destacada trayectoria en la música.-

**ARTÍCULO 2º.-** Comunicar, publicar, Insertar en el registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a diecinueve días del mes de noviembre del año dos



mil veinte. Proyecto presentado por el diputado **HUGO DANIEL MIRANDA.-**

**DECRETO Nº 49/135º.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
 Presidente  
 Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
 Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien, vamos al punto 5.44, la Cámara sesiona en Comisión.

**Punto 5.44**

**EXPTE. 18-A-00718/20 – DE LOS DIPUTADOS CARLOS RENZO CASTRO y CARLA NOELIA ALIENDRO:** Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva, a través del Ministerio de Infraestructura y Transporte, lleve adelante la obra de tendido de la red de energía eléctrica, en el sector conocido, como “Loteo Ex bancarios” de la ciudad de Chamental.

-VER PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** A consideración de los señores diputados... Si ningún diputado va a hacer uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y pasamos a votar el Proyecto de Minuta de dos diputados de

Chamental Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado, Minuta de Comunicación aprobada por unanimidad.

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**  
**Nº 42/135º**

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Agua y Energía, lleve adelante la obra de tendido de la red de energía eléctrica en el sector conocido como “Loteo exbancarios”, ubicado a 50 metros de la Ruta Nº 79, lado Oeste de la calle Rosario Vera Peñaloza, Barrio Obrero de la ciudad de Chamental.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinte. Proyecto presentado por los diputados **CARLOS RENZO CASTRO y CARLA NOELIA ALIENDRO.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
 Presidente  
 Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
 Secretario Legislativo



**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto 5.46, la Cámara sesiona en Comisión.

**Punto 5.46**

**EXPTE. 18-A-00721/20 – DE LOS DIPUTADOS JAIME ROBERTO KLOR, MARIO GUSTAVO GALVÁN, JUAN NICOLÁS AMADO FILIPPES Y ALFREDO EDUARDO BRÍGIDO:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 1° Congreso Municipal de Lucha y Prevención del Grooming, que se realizará entre los días 17 y 20 de noviembre del corriente año, de forma virtual, y organizado por la Municipalidad del Departamento Capital.

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** A consideración de la Cámara... Bien, Diputado Klor, tiene la palabra.

**DIPUTADO KLOR, JAIME R.:** Sí, buenas tardes señora Presidenta, señores diputados, ponemos a consideración de esta Función Legislativa un Proyecto de Declaración de Interés Provincial, su carácter social y educativo, del 1° Congreso Municipal de Lucha y Prevención del Grooming, que se está realizando entre el 17 y el 20 de noviembre del 2020, organizado por el Consejo Interdisciplinario de Lucha y Prevención del

Grooming, Subsecretaría de Educación, Municipalidad de La Rioja.

Este Proyecto de Declaración está realizado sobre las actividades que se llevan a cabo en la Municipalidad de La Rioja, a través de un programa que se creó a través de la Ordenanza N° 5.764 “No más Grooming”, con el objetivo de formar la concientización sobre la temática de Grooming en la familia y niños riojanos. Esta temática tiene tres ejes de trabajo, el dictado de talleres en las escuelas municipales con profesionales y equipos interdisciplinarios destinados a los niños, niñas, docentes y familias, la difusión del programa mediante folletería en las instalaciones municipales, videos en el Canal Municipal e intervenciones artísticas y el dictado de capacitaciones obligatorio para las distintas áreas de la municipalidad.

En el marco de esto que se está realizando, de este Congreso Provincial, es muy importante y debemos recordar que en la sesión pasada del día 5 de noviembre, nosotros aprobamos un Proyecto de Declaración sobre el Día Internacional contra la Violencia y el Acoso Sexual, incluido el Ciberacoso, que se hace el primer jueves de noviembre de cada año. Una de las más denigrantes formas de violencia y acoso es el grooming y en su evolución digital el online grooming, acoso y abuso sexual online, son formas delictivas de acoso que implica en un adulto que se ponga en contacto con un niño,





una niña o adolescente, con el fin de ganarse poco a poco su confianza, para luego involucrarse en una actividad sexual. Ante ello, ante tan complejo fenómeno, la respuesta debe ser integral y la forma más eficaz de actuar contra la violencia viral, se basa en la prevención, lo más indicado es intervenir en la educación en positivo de los niños, niñas y adolescentes. Por eso es muy importante una educación afectiva o sexual, que forme a los más jóvenes en materia de sexualidad y al mismo tiempo, la formación en el uso seguro y responsable de las herramientas digitales. Es esencial tener en cuenta que especialmente en el online grooming, el engaño es lento, no hay consentimiento del niño o niña, no son conscientes de lo que les ocurre y no tienen las herramientas adecuadas para defenderse, nunca podrá ser culpa de ellos.

En definitiva, la comunicación y la educación afectiva o sexual, junto con el apoyo del entorno más cercano a los menores, son las herramientas más eficaces, tanto para prevenir las violencias, así como para no perpetuar su consecuencia a largo plazo. Es por ello que para nosotros es muy importante que se declare de Interés Provincial este Congreso que organiza la Municipalidad de la ciudad de La Rioja. Por eso pedimos el acompañamiento con su voto de todos los colegas diputados. Muchas gracias.

**PRESIDENTA LÓPEZ. MARÍA F.:** Muy bien, muchas gracias diputado. Se cierra el tratamiento en Comisión y ponemos a votación el Proyecto de Declaración del punto 5.46, también relacionado con la lucha y prevención del grooming...

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado, Declaración aprobada por unanimidad.

### LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

#### D E C L A R A :

**PRIMERO:** De Interés Provincial al **Primer Congreso Municipal de Lucha y Prevención del Grooming**, organizado por la Municipalidad del departamento Capital, a realizarse de manera virtual entre los días 17 y 20 de noviembre del corriente año.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinte. Proyecto presentado por los



diputados **JAIME ROBERTO KLOR, MARIO GUSTAVO GALVÁN, JUAN NICOLÁS AMADO FILIPPES y ALFREDO EDUARDO BRÍGIDO.-**

**DECLARACIÓN Nº 241/135º.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidente  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ. MARÍA F.:** Punto 5.47, se trata sobre tablas, la Cámara sesiona en Comisión.

**Punto 5.47**

**EXPTE.18-A-00725/20 – DEL DIPUTADO GERMÁN ENRIQUE DÍAZ:** Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través de la Administración Provincial de Vialidad, realice el mejoramiento y apertura de la Ruta Provincial N°31 que une las localidades de Milagro y San Solano, departamento General Ortiz de Ocampo.-

-VER PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** A consideración de los señores diputados... Si ningún diputado hace uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y pasamos a votar el Proyecto

de Minuta de Comunicación del Diputado German Díaz. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobada por unanimidad la Minuta de Comunicación.

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**  
**Nº 43/135º**

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través de la Administración Provincial de Vialidad, realice el mejoramiento y apertura de la Ruta Provincial N° 31 que une las localidades de Milagro y San Solano, departamento General Ortiz de Ocampo.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinte. Proyecto presentado por el diputado **GERMÁN ENRIQUE DÍAZ.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidente  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto 5.49, la Cámara sesiona en Comisión.

**Punto 5.49**

**EXPTE. 18-A-00726/20 – DEL DIPUTADO GERMÁN ENRIQUE DÍAZ:** Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva, a través de la Administración Provincial de Vialidad, realice la reparación del camino a Pozo del Medio, departamento General Ortiz de Ocampo.-

VER PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** A consideración de la Cámara, la Minuta de Comunicación presentada por el Diputado del departamento General Ortiz de Ocampo, Germán Díaz... Si nadie va a hacer uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y pasamos a votar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobada por unanimidad la Minuta de Comunicación.

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**  
**Nº 44/135º**

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través de la Administración Provincial de Vialidad,

realice la refacción del camino a Pozo del Medio, departamento General Ortiz de Ocampo.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinte. Proyecto presentado por el diputado **GERMÁN ENRIQUE DÍAZ.**-

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidente  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto 5.50, la Cámara sesiona en Comisión.

**Punto 5.50**

**EXPTE. 18-A-00727/20 – DEL DIPUTADO GERMÁN ENRIQUE DÍAZ:** Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través de la Administración Provincial de Vialidad, realice el enripiado y mantenimiento de los caminos en las localidades de Los Aguirres y Los Alanices, departamento General Ortiz de Ocampo.-

-VER PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN EN EXPTE.-



**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** A consideración de la Cámara... otra Minuta de Comunicación también del diputado del departamento General Ortiz de Ocampo, dirigida a la Administración Provincial de Vialidad por mantenimiento y enripiado de los caminos... Si ningún diputado va a hacer uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y pasamos a la votación. Los que estén por la afirmativa, por favor, les voy a pedir que se expresen.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado, Minuta de Comunicación aprobada por unanimidad.

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**  
**Nº 45/135º**

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través de la Administración Provincial de Vialidad, realice el enripiado y mantenimiento de los caminos en las localidades de Los Aguirres (25 km.) y Los Alacines (20 km.), departamento General Ortiz de Ocampo.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinte. Proyecto presentado por el diputado **GERMÁN ENRIQUE DÍAZ.**-

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidente  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto 5.51, la Cámara sesiona en Comisión.

**Punto 5.51**

**EXPTE. 18-A-00723/20 – DEL DIPUTADO GERMÁN ENRIQUE DÍAZ:** Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través de La Rioja Telecomunicaciones SAPEM, realice la conexión de Internet en las localidades de Los Mistoles, Olpas y Aguadita de los Peralta, departamento General Ortiz de Ocampo.-

-VER PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien, vamos a poner a consideración también esta Minuta de Comunicación, también del Diputado Germán Díaz, ahora pidiéndole a La Rioja Telecomunicaciones SAPEM, que es Internet Para Todos, que lleve la conexión de internet a estos lugares del interior, Mistoles, Olpas, Aguadita de los Peralta, también del departamento General Ortiz de Ocampo... Si nadie hace uso de la



palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y pasamos a la votación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado, Minuta de Comunicación aprobado por unanimidad.

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**  
**Nº 46/135º**

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través de la Rioja Telecomunicaciones SAPEM, realice la conexión de Internet en las localidades de Los Mistoles, Oipas y Aguadita de los Peralta en el departamento General Ortiz de Ocampo.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinte. Proyecto presentado por el diputado **GERMÁN ENRIQUE DÍAZ.**-

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidente  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Pasamos al Punto 5.52, la Cámara sesiona en Comisión.

**Punto 5.52**

**EXPTE. 18-A-00713/20 – DEL DIPUTADO HUGO DANIEL MIRANDA:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Cultural al "Día de la Cultura Chepense", que se realizó el 29 de septiembre del corriente año.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** A consideración el Proyecto del "Día de la Cultura Chepense", que tuvo lugar el día 29... No tenía conocimiento yo, que había un día... Si nadie va a hacer uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y se pasa a votar el Proyecto de Declaración...

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado por unanimidad, Declaración aprobada.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**D E C L A R A :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial y Cultural al **Día de la Cultura Chepense,**



que se realizó el 29 de septiembre del corriente año.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinte. Proyecto presentado por el diputado **HUGO DANIEL MIRANDA.-**

### **DECLARACIÓN Nº 242/135º.-**

#### **FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
 Presidente  
 Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
 Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto 5.54, la Cámara sesiona en Comisión.

#### **Punto 5.54**

**EXPTE. 18-A-00728/20 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ, GERMÁN ENRIQUE DÍAZ Y ÁNGEL JOSÉ ALBARRACÍN:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Cultural al 131º Aniversario del fallecimiento de Victoria Romero, a conmemorarse el día 21 de noviembre del corriente año.-

**-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-**

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** A consideración de la Cámara... Tiene la palabra la Diputada Gabriela Amoroso.

**DIPUTADA AMOROSO FERNÁNDEZ, G. M.** –Gracias señora Presidenta, buenas tardes, buenas tardes a todo el equipo de la Cámara, a todos los colegas diputados. Vamos a vivir este próximo sábado 21 de noviembre, un día emblemático para la mujer llanista, riojana y argentina. Victoria, Victoria Romero, la Chacha, la Vito, simboliza todas y cada una de nuestras luchas, de nuestro pasado, de nuestro presente y eternas luchas. Luchó hasta ofrecer su propia vida, luchó por el federalismo que aún hoy continuamos enfrentando este enorme desafío. Ella luchó entre tantos hombre de valor, entre tantos hombres de la historia hubo mujeres de la talla de la Vito, que puso su vida, que puso el cuerpo a disposición de todos y de todas, para lograr un país más justo, más igualitario y con derechos para todos nosotros. Se la recuerda a esta brava mujer como la mujer del Chacho y es hora de empezar a hablar de Victoria con toda su femineidad, que no respondió a los estándares de la época. Bella, esbelta, inquieta, aguerrida, recia, llanista, riojana, con agallas, nuestra, argentina. Así como tomamos el legado de Evita, tomemos el legado de Victoria, que



luego de muerto el Chacho, fue despojada de todos sus bienes, trasladada a San Juan, humillada, sometida, que muere a los 85 años, dueña de una dignidad que engalana la historia argentina. Démosle el lugar que tienen los grandes en la historia, que sólo ocupan los hombres mayormente. Llevemos a Victoria a instalarse en aquellos lugares donde todos miramos, donde todos admiramos, donde todos estudiamos, observamos y homenajeamos habitualmente. Hoy más que nunca y en cada una de nuestras luchas, está Victoria; en cada derecho que nos falta conquistar, está Victoria; en nuestro pasado, en nuestro presente y en la eternidad de la historia, está Victoria. Eterna Victoria. Muchas gracias señora Presidenta.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien, muchas gracias. Tiene la Palabra el Diputado José Albarracín.

**DIPUTADO ALBARRACÍN, ÁNGEL J.:** Buenas tardes nuevamente, señora Presidenta. Realmente, para quienes formamos parte del paisaje de las tierras, de las duras tierras llanistas, la fecha del fallecimiento de doña Victoria Romero es una fecha que realmente nos golpea el corazón. Recién mencionaba la compañera Gabriela Amoroso, Gabi Amoroso, perfileres sobre la personalidad de doña Victoria Romero. La historia de Los Llanos ha sido forjada con la sangre y la pluma; miren lo

que tiene la vida, doña Victoria Romero, por un lado, y también doña Rosarito Vera Peñaloza, qué formas distintas de intentar conseguir para las comunidades de Los Llanos la inclusión, la igualdad y que cosa espectacular, mujeres las dos. Eso nos pone en manifiesto que ellas representan a la innumerable cantidad de mujeres anónimas de nuestros Llanos riojanos, que día a día forjan con su trabajo, tener la esperanza de la inclusión, de la igualdad, pero fundamentalmente del respeto. El respeto que le debemos nosotros y le debe la historia. Hoy, justamente cuando acompañaba a Sonia Torres a una actividad en la Plaza 25, me encontraba con una persona de nuestro Departamento, él se llama Alejandro Roldán, es cantor, y lucía orgulloso una remera en cuyo pecho estaba la estampa de Victoria Romero y decía 'Doña Vita'. Que increíble es que después de tantos años sigamos manteniendo viva la esencia de la historia que nos ha marcado profundamente, y doña Victoria ha sido una bandera permanente para los derechos de la mujer. Lo mencionaba Gabi recién, humillada, con grilletos barría la plaza en San Juan. Murió en la total y absoluta pobreza, solicitando, después de ser liberada y haber vuelto a su Chila querido, ahí a donde ha nacido, pidiendo al Gobierno Nacional la restitución de todo su patrimonio, que no se dio. Ella falleció, fue enterrada, pero la memoria y la lucha de ella y de todas las mujeres de Los Llanos y todas las mujeres de esta



Provincia, sigue viva, y merece el respeto y merece la consideración y merece el no olvido jamás. Muchas gracias señora Presidenta.

-El Diputado Jorge Ricardo Herrera, Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia, Seguridad, Peticiones, Poderes y Reglamento, asume la Presidencia de la Sesión-

**PRESIDENTE HERRERA, JORGE R.:**

Muy bien. Si nadie más va a hacer uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y pongo a votación de los señores diputados. Los que estén por la afirmativa, sirvanse manifestarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTE HERRERA, JORGE R.:**  
Aprobado, Declaración aprobada.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**DECLARA :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial y Cultural al **131º Aniversario del fallecimiento de Victoria Romero**, a conmemorarse el día 21 de noviembre del corriente año.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinte. Proyecto presentado por los diputados **GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ, GERMÁN ENRIQUE DÍAZ y ÁNGEL JOSÉ ALBARRACÍN.-**

**DECLARACIÓN N° 243/135º.-**

**FIRMADO:**

DR. JORGE RICARDO HERRERA  
Presidente

Comisión de Asuntos Constitucionales,  
Justicia, Seguridad, Peticiones, Poderes y Reglamento  
Cámara de Diputados  
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTE HERRERA, JORGE R.:**  
Punto 5.55, la Cámara sesiona en Comisión.

**Punto 5.55**

**EXPTE. 18-A-00729/20 – DE LOS DIPUTADOS TERESITA LEONOR MADERA, SYLVIA SONIA TORRES Y PEDRO OSCAR GOYOCHEA:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la Inauguración del Observatorio de Víctimas de Delitos en la provincia de La Rioja -OVIDELAR.-





-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

**PRESIDENTE HERRERA, JORGE R.:**

A consideración de la Cámara el Proyecto de Declaración... Si ningún diputado va a hacer uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y se pone a votación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTE HERRERA, JORGE R.:**

Aprobado.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**D E C L A R A :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial a la **Inauguración del Observatorio de Víctimas de Delitos en la provincia de La Rioja –OVIDELAR-**, cuya función es salvaguardar los derechos y garantías de las víctimas de delito, impulsado por la Asociación Madres del Dolor.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a diecinueve

días del mes de noviembre del año dos mil veinte. Proyecto presentado por los diputados **TERESITA LEONOR MADERA, SYLVIA SONIA TORRES y PEDRO OSCAR GOYOCHEA.-**

**DECLARACIÓN Nº 244/135º.-**

**FIRMADO:**

DR. JORGE RICARDO HERRERA  
Presidente

Comisión de Asuntos Constitucionales,  
Justicia, Seguridad, Peticiones, Poderes y Reglamento  
Cámara de Diputados  
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**DIPUTADA MADERA, TERESITA L.:**

Señor presidente. Perdón, estaba pidiendo la palabra.

**PRESIDENTE HERRERA, JORGE R.:**

Tiene la palabra.

**DIPUTADA MADERA, TERESITA L.:**

Simplemente, muy pequeño, comentar que hemos tenido el privilegio de poder trabajar junto con el Diputado Pedro Goyochea, con la Diputada Sonia Torres, pero también con usted Diputado Herrera y con el conjunto del Bloque Justicialista, la modificación de la Ley de Víctimas, que hoy nos permite



contar con este Observatorio que significa para, no solamente para las familias de esas víctimas, sino también para toda la comunidad riojana, esperanza. Por eso nosotros hemos querido declarar la inauguración que el próximo 24, día martes, vamos a estar viviendo, declararlo de Interés, porque es sin ninguna duda, un paso muy importante que estamos dando dentro de la estructura de la Justicia, pero especialmente dentro de la justicia para nuestra gente y entiéndase desde ese lugar.

Así que agradecida por permitirme hacer uso de la palabra y de reconocer con el acompañamiento, pidiéndoles a los diputados que lo hagan con su voto, reconocer que el Observatorio significa para todos los riojanos y todas las riojanas, y especialmente para una mujer como Mirta, para su marido y para todas las familias, un paso muy importante. Muchas gracias señor Presidente.

**PRESIDENTE HERRERA, JORGE R.:**  
Gracias señora Diputada. Vamos a pasar a los Despachos de Comisión.

## 6.- DESPACHOS DE COMISIÓN

**PRESIDENTE HERRERA, JORGE R.:**  
El Despacho 6.1 ya fue votado. Vamos a pasar al punto 6.2.

### Punto 6.2

**DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HÍDRICOS, ENER-**

**GÍA COMBUSTIBLE Y MINERÍA – EXPTE. 18-A-00273/20:** Del diputado Ángel José Albarracín, Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través de la Administración Provincial de Vialidad, realice el mantenimiento de la Ruta en el tramo que une el Kilómetro 38 con La Aguadita de los Valdeces, departamento Ángel Vicente Peñaloza.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN  
EN EXPTE.-

**PRESIDENTE HERRERA, JORGE R.:**  
A consideración de los señores diputados. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, si nadie va a hacer uso de la palabra.

-APROBADO EN GENERAL Y EN  
PARTICULAR-

**PRESIDENTE HERRERA, JORGE R.:**  
Aprobado.

### MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 47/135º

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través de la Administración Provincial de Vialidad, realice el mantenimiento de la ruta en el tramo que une “El Kilómetro 38” con la Aguadita de los Valdeces, en el departamento Ángel Vicente Peñaloza.-



Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinte. Proyecto presentado por el diputado **ÁNGEL JOSÉ ALBARRACIN.-**

**FIRMADO:**

DR. JORGE RICARDO HERRERA  
Presidente  
Comisión de Asuntos Constitucionales,  
Justicia, Seguridad, Peticiones, Poderes y Reglamento  
Cámara de Diputados  
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTE HERRERA, JORGE R.:**  
Punto 6.3.

**Punto 6.3**

**DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HÍDRICOS, ENERGÍA COMBUSTIBLE Y MINERÍA – EXPTE. 18-A-00414/20:** Del diputado Juan Ramón Romero, Proyecto de Ley, autorizando a la Función Ejecutiva, a través del Ministerio de Infraestructura, realice la construcción de cordones cuneta en los barrios de La Peña y Anajuacio de la localidad de Malanzán en el departamento Juan Facundo Quiroga.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN  
EN EXPTE.-

-La señora Vicegobernadora Dra. María Florencia López, asume la Presidencia de la sesión-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien. Vamos a poner a consideración punto 6.3. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN  
PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado, sancionado con fuerza de Ley.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA, SANCIONA  
CON FUERZA DE**

**L E Y :**

**ARTÍCULO 1º.-** Autorízase a la Función Ejecutiva para que, a través del Ministerio de Infraestructura y Transporte, realice la construcción de veredas y cordones cunetas en los barrios de La Peña y Anajuacio de la localidad de Malanzán, departamento General Juan Facundo Quiroga.-

**ARTÍCULO 2º.-** Autorízase a la Función Ejecutiva a realizar las modificaciones presupuestarias pertinentes y/o celebrar convenios con Organismos Nacionales y/o Provinciales, tanto Públicos como



Privados, para el cumplimiento de la presente Ley.-

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135° Período Legislativo, a diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinte. Proyecto presentado por el diputado **JUAN RAMÓN ROMERO.-**

**L E Y N° 10.324.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:**  
Punto 6.4.

**Punto 6.4**

**DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HÍDRICOS, ENERGÍA COMBUSTIBLE Y MINERÍA – EX-PTE. 18-A-00431/20:** Del diputado Juan Ramón Romero, Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva, a través del Ministerio de Educación y La Rioja Telecomunicación SAPEM, efectúe un estudio y posterior

conexión del servicio de Internet a todas las instituciones educativas de la Provincia.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN  
EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien. Vamos a poner a consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo... El Proyecto de Minuta de Comunicación que viene con despacho de la Comisión de Obras Públicas.

-APROBADO EN GENERAL Y EN  
PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:**  
Aprobado por unanimidad. Minuta de Comunicación aprobado.

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**  
**N° 48/135°**

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Educación y la Rioja Telecomunicaciones SAPEM, efectúe un estudio sobre el estado actual del servicio de internet y su posterior conexión en todas las instituciones educativas de la Provincia.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135° Período Legislativo, a diecinueve días del mes de noviembre del año dos



mil veinte. Proyecto presentado por el diputado **JUAN RAMÓN ROMERO.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:**  
Punto 6.5.

**Punto 6.5**

**DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HÍDRICOS, ENERGÍA COMBUSTIBLE Y MINERÍA – EXPTE. 18-A-00506/20:** Del diputado Ángel José Albarracín, Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva a través de la Secretaría de Energía, realice el proyecto y ejecución de la obra de electrificación en el Paraje San Nicolás, departamento General Ángel Vicente Peñaloza.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN  
EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien. Vamos a poner a consideración...

-APROBADO EN GENERAL Y EN  
PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Minuta de Comunicación aprobada por unanimidad.

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**  
**Nº 49/135º**

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Agua y Energía, realice el proyecto y ejecución de la obra de electrificación en el Paraje San Nicolás, departamento General Ángel Vicente Peñaloza.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinte. Proyecto presentado por el diputado **ÁNGEL JOSÉ ALBARRACÍN.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:**  
Punto 6.6.

**Punto 6.6**

**DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HÍDRICOS, ENER-**



**GÍA COMBUSTIBLE Y MINERÍA – EXPTE. 18-A-00507/20:** Del diputado Ángel José Albarracín, Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva, a través de la Secretaría del Agua, realice el Proyecto y ejecución de obras de captación, conducción y distribución de agua en las localidades de Vallecito, Las Huertas y Las Higueras, departamento Ángel Vicente Peñaloza.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien. Ponemos a consideración este Despacho de Comisión de la Comisión de Obras Públicas, un Proyecto de Minuta del Diputado José Albarracín. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresar.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobada por unanimidad la Minuta de Comunicación.

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**  
**Nº 50/135º.-**

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Agua y Energía, realice el proyecto y ejecución de las obras de: Captación, Conducción y Distribución

de Agua en las localidades de Vallecito, Las Huertas y Las Higueras ubicadas en la Sierra de Los Quinteros, en el departamento General Ángel Vicente Peñaloza.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinte. Proyecto presentado por el diputado **ÁNGEL JOSÉ ALBARRACÍN.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:**  
Punto 6.7.

**Punto 6.7**

**DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HÍDRICOS, ENERGÍA COMBUSTIBLE Y MINERÍA – EXPTE. 18-A-00509/20:** Del diputado Ángel José Albarracín, Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva a través de la Secretaría de Energía, realice el proyecto y ejecución de la obra de electrificación en el tramo que une la localidad de Carrizal con el puesto El Chañar, departamento General Ángel Vicente Peñaloza.-



-VER DESPACHO DE COMISIÓN  
EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Ponemos a consideración la Minuta de Comunicación que viene con Despacho de Comisión, de la Comisión de Obras Públicas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo. No se olviden de votar también en la aplicación.

-APROBADO EN GENERAL Y EN  
PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Minuta de Comunicación aprobada.

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**  
**Nº 51/135º**

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Agua y Energía, realice el proyecto y ejecución de la obra de Electrificación Rural en el tramo que une la localidad de Carrizal con el puesto El Chañar, departamento General Ángel Vicente Peñaloza.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinte. Proyecto presentado por el diputado **ÁNGEL JOSÉ ALBARRACÍN.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:**  
Punto 6.8.

**Punto 6.8**

**DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HÍDRICOS, ENERGÍA COMBUSTIBLE Y MINERÍA – EXPTE. 18-A-00538/20:** Del diputado Juan Ramón Romero, Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva, a través del área que corresponda, realice el estudio de factibilidad y posterior perforación de un pozo de agua subterránea en la localidad de El Retamal, departamento Juan Facundo Quiroga.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN  
EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien, ponemos a consideración también esta Minuta de Comunicación que viene con dictamen de la Comisión de Obras Públicas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN  
PARTICULAR-



**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobada por unanimidad la Minuta de Comunicación.

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**  
**Nº 52/135º**

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Agua y Energía, realice el estudio de factibilidad técnica y posterior perforación de un pozo de agua en la localidad de El Retamal, departamento Juan Facundo Quiroga.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinte. Proyecto presentado por el diputado **JUAN RAMÓN ROMERO.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto 6.9.

**Punto 6.9**

**DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HÍDRICOS, ENERGÍA COMBUSTIBLE Y MINERÍA -**

**EXPTE. 18-A-00638/20:** Del diputado Ángel José Albarracín, Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva, a través del Ministerio correspondiente, la obra de Servicio de Energía y Agua a los puestos de San José y los Corralitos, en el departamento General Ángel Vicente Peñaloza.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN  
EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien, ponemos a consideración este Proyecto de Minuta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo. No se olviden de votar también en el dispositivo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN  
PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobada por unanimidad la Minuta de Comunicación.

**MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº**  
**53/135º**

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Agua y Energía, realice las obras de servicio de energía eléctrica y agua potable para los puestos de San José y Los Corralitos, en el departamento General Ángel Vicente Peñaloza.-





Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinte. Proyecto presentado por el diputado **ÁNGEL JOSÉ ALBARRACÍN.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:**  
Punto 6.10.

**Punto 6.10**

**DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HÍDRICOS, ENERGÍA COMBUSTIBLE Y MINERÍA – EXPTE. 18-A-00656/20:** De los diputados Jaime Roberto Klor, Jorge Ricardo Herrera, Mario Claudio Ruíz, Nicolás Lázaro Fonzalida, Mario Gustavo Galván, Juan Nicolás Amado Filippes y Alfredo Eduardo Brígido, Proyecto de Ley, autorizando a la Función Ejecutiva a construir un (1) tinglado de chapa, en la Escuela Nº 261 "9 de Julio" de la ciudad de Chilecito.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN  
EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien, vamos a poner a consideración este punto 6.10...

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado por unanimidad, sancionado con fuerza de Ley.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE**

**L E Y :**

**ARTÍCULO 1º.-** Autorízase a la Función Ejecutiva para que, a través del Ministerio de Educación y el Ministerio de Infraestructura y Transporte, ejecute la construcción de un (1) tinglado de chapa con estructura metálica, cuya extensión deberá cubrir una superficie de 325m<sup>2</sup> de un Playón Deportivo de la Escuela Nº 261 "9 de Julio" de la ciudad de Chilecito, departamento Chilecito.-

**ARTÍCULO 2º.-** Dispóngase que los gastos que demande el cumplimiento del Artículo 1º de la presente Ley, sean incluidos al Plan de Trabajo de Obras Públicas, Ejercicio 2021.-

**ARTÍCULO 3º.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-



Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinte. Proyecto presentado por los diputados **JAIME ROBERTO KLOR, JORGE RICARDO HERRERA, MARIO CLAUDIO RUÍZ, NICOLÁS LÁZARO FONZALIDA, MARIO GUSTAVO GALVÁN, JUAN NICOLÁS AMADO FILIPPES y ALFREDO EDUARDO BRÍGIDO.-**

**L E Y Nº 10.325.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:**  
Punto 6.11.

**Punto 6.11**

**DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HÍDRICOS, ENERGÍA COMBUSTIBLE Y MINERÍA – EX-PTE. 18-A-00661/20:** De los diputados Jaime Roberto Klor, Jorge Ricardo Herrera, Mario Claudio Ruíz, Nicolás Lázaro Fonzalida, Mario Gustavo Galván, Juan Nicolás Amado Filippes y Alfredo Eduardo Brígido, Proyecto de Ley, autorizando a la Función Ejecutiva a

construir un (1) aula y un (1) salón depósito en la Escuela Nº 106 "María de las Mercedes Lautre de Silvano" de la localidad de Guanchín, departamento Chilcito.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN  
EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** A consideración de los señores diputados. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN  
PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado por unanimidad, sancionado con fuerza de Ley.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA, SANCIONA CON  
FUERZA DE**

**L E Y :**

**ARTÍCULO 1º.-** Autorízase a la Función Ejecutiva para que, a través del Ministerio de Educación y el Ministerio de Infraestructura y Transporte, ejecute la construcción de un (1) aula y un (1) salón depósito, cuyas superficies serán de 24m<sup>2</sup> y 16m<sup>2</sup> respectivamente, en la Escuela Nº 106 "María de las Mercedes Lautre de Silvano" de la Localidad de Guanchín, departamento Chilcito.-



**ARTÍCULO 2°.-** Dispónese que los gastos que demande el cumplimiento del Artículo 1° de la presente Ley, sean incluidos en el Plan de Trabajo de Obras Públicas, Ejercicio 2021.-

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135° Período Legislativo, a diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinte. Proyecto presentado por los diputados **JAIME ROBERTO KLOR, JORGE RICARDO HERRERA, MARIO CLAUDIO RUÍZ, NICOLÁS LAZARO FONZALIDA, MARIO GUSTAVO GALVÁN, JUAN NICOLÁS AMADO FILIPPES y ALFREDO EDUARDO BRÍGIDO.-**

**LEY Nº 10.326.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:**  
Punto 6.12.

**Punto 6.12**  
**DE LAS COMISIONES DE OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HÍDRICOS,**

**ENERGÍA COMBUSTIBLE Y MINERÍA Y DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00297/20:** Del diputado Juan Ramón Romero, Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, efectúe un estudio del avance de la Obra de la Casa de La Cultura y La Historia en la localidad de Malanzán, departamento General Juan Facundo Quiroga.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN  
EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Bien, ponemos a consideración esta Minuta de Comunicación del Diputado Romero, que efectuó el estudio de avance de obra. No se olviden de votar dispositivo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN  
PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:**  
Aprobada por unanimidad la Minuta de Comunicación.

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**  
**Nº 54/135º**

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerios de Infraestructura y Transporte y el Ministerio de Culturas y Turismo,



realice la obra y posterior finalización de la Casa de la Cultura y la Historia en la localidad de Malanzán, en el departamento General Juan Facundo Quiroga.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinte. Proyecto presentado por el diputado **JUAN RAMÓN ROMERO.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:**  
Punto 6.13.

**Punto 6.13**

**DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00628/20:** De los diputados Pedro Oscar Goyochea, Sylvia Sonia Torres, Teresita Leonor Madera y Antonio Roberto Godoy, Proyecto de Decreto, otorgando la distinción Ciudadano Destacado "Monseñor Enrique Angelelli" al Monseñor Roberto Rodríguez, en el marco del 50º Aniversario de su ordenamiento sacerdotal.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN  
EN EXPTE.-

**DIPUTADO GOYOCHEA, PEDRO O.:**  
Señora Presidenta, pido la palabra.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:**  
Tiene la palabra, Diputado Pedro Goyochea.

**DIPUTADO GOYOCHEA, PEDRO O.:**  
Muy buenas tardes nuevamente señora Presidenta, a las autoridades de la Cámara, colegas diputados y diputadas. En carácter de previo, señora Presidenta, solicito la autorización para que de manera conjunta, haga la fundamentación del expediente siguiente, ya que se trata de una misma distinción. Solicito su autorización para la argumentación de ambos expedientes.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien, no hay ningún problema diputado.

**DIPUTADO GOYOCHEA, PEDRO O.:**  
Muchísimas gracias. Señora Presidenta, siempre uno, cuando busca hacer una distinción o bien un homenaje, las referencias clásicas se sustentan en los datos biográficos de quien va a resultar homenajeado. Pero en este caso quiero hacer una reflexión compartida con todos ustedes, sobre cuando nos influyen en nuestra formación, en nuestra vocación y por supuesto, en nuestra personalidad, aquellas personas que de alguna manera dejan huellas y nos marcan en cada uno de nuestros destinos y en cada una de nuestras opciones.



En este caso tenemos la propuesta y solicito el acompañamiento, para que dos Pastores de la Diócesis de La Rioja que se sucedieron de manera continua, Monseñor Sigampa y Monseñor Roberto Rodríguez, da esas casualidades que quien siembra, genera cosechas abundantes. Fijense que Monseñor Roberto Rodríguez y Monseñor Fabriciano Sigampa, se formaron ambos en el seminario Nuestra Señora Loreto de Córdoba, coincidieron los dos en un mismo espacio de formación sacerdotal. Los dos estuvieron influenciados por quien se desempeñaba como director de ese seminario, o como se le denomina, rector del seminario, nada más ni nada menos estamos hablando de Monseñor Enrique Angelelli, formador de ambos sacerdotes que a la postre se constituyeron en Obispos de la misma Diócesis en la cual Monseñor Enrique Angelelli también se desempeña como Pastor. Esas casualidades, como les decía, que marcan y definen los destinos de las personas.

En el caso de Monseñor Sigampa, en el año 1971, el 12 de diciembre, es ordenado sacerdote precisamente por Monseñor Angelelli, es decir, el formador en el ámbito del seminario, también tuvo esa responsabilidad de ordenarlo sacerdote. Y en el caso de Monseñor Roberto Rodríguez, tuvo otro destino, porque su formación culmina en Roma, en la Escuela Pío Latina, en la Universidad Pontificia Gregoriana, pero retorna

a Argentina y en particular a la provincia de Córdoba, a desempeñar su ministerio pastoral. Ambos tuvieron la experiencia de saber del trato, del consejo y del mensaje de Monseñor Enrique Angelelli, como formador, como Pastor, como orientador. Esto permitió que estas dos personas -que pido el acompañamiento hoy con la distinción-, hayan tenido un desempeño destacado como gobierno pastoral de la Diócesis de La Rioja y lógicamente, que en homenaje de a sus cincuenta años de ordenación sacerdotal. Toda una vida prestada al servicio. De la misma manera que una actividad docente, médicos enfermeras, también los que se desempeñan en los oficios, cuando se transcurre en el tiempo, se adquiere esa sabiduría que lo da precisamente el conocimiento, la experiencia y fundamentalmente, la fe.

Por eso destacar en Monseñor Sigampa, una opción que quizás no sea muy conocida, pero les comento a todos, Monseñor Sigampa tenía una debilidad por Tuizón y Chila, siempre acudía a estos dos pueblitos del interior, los ayudaba, los asistía, trabajó a la par en la construcción del templo, tenía una debilidad por Tuizón y Chila, esos pueblos que por ahí parecen olvidados, pero que para un Pastor se constituyen en un lugar central en su vida, hasta cuando se desempeñaba como Arzobispo de Resistencia, en Chaco. Monseñor Sigampa, cuando retornaba a la provincia



de La Rioja, se dirigía a estos pueblos a visitar a las comunidades, a ver como crecía la construcción el templo, a colaborar, a realizar acciones de caridad. Y ese es el ejemplo de estos Pastores de tierra adentro, que acompañan sistemáticamente a su pueblo.

Otro comentario que puedo hacer, porque me comprenden las generales de la ley, ya que me desempeñé como Secretario Canciller con Monseñor Roberto Rodríguez, un pueblo en el cual él se sentía identificado y asistía para pernotar los fines de semana, porque decía como que había un descanso de su mente, de su alma, de su espiritualidad, era nada más ni nada menos que Malanzán, le impactaba ver el elefante, esa figura que la naturaleza diseño en este pueblo ¿no? Y fíjense estos criterios, dos Pastores, dos Obispos con la mirada centrada en Los Llanos, de la misma manera que la opción Pastoral de Monseñor Angelelli. Las primeras asambleas que van asumiendo de “¿Iglesia riojana, que dice de ti misma?”, parte de Los Llanos. El primer comunicado que denuncia las postergaciones de Los Llanos, se centran en estas asambleas de pastoral.

Por eso, más que los datos biográficos, quería resaltar como una personalidad de la de Monseñor Angelelli, generaba esas influencias que marcaron huellas en cada uno de sus alumnos, en estos casos, da la casualidad de dos jóvenes seminaristas que ingresando a

formarse, tuvieron la experiencia de ese intercambio personal con Monseñor Angelelli y a la postre, se desempeñaron en el mismo ámbito de la Diócesis.

Ambos con una mirada puesta en el interior, ambos con esa mirada puesta en Los Llanos riojanos, de la misma manera que fue la opción personal de Monseñor Angelelli en su labor pastoral. Por eso, son cincuenta años de vida dedicada a una vocación, dedicada a un servicio; y en este sentido, la Legislatura, con ese oído atento al pueblo, claro que sí, que tiene que destacar de estas dos personalidades su servicio, su labor, pero fundamentalmente, su testimonio de fe en favor de la religiosidad del pueblo riojano que les tocó desempeñar en su calidad de Obispos.

Por eso, simplemente señora Presidenta, solicitar el acompañamiento de toda la Legislatura para esta tan noble distinción, que queda comprendida en una proyección de lo que marca esta distinción “Monseñor Angelelli”, para dos personas que fueron formadas por este Obispo beato ejemplar para La Rioja, para la región, para el País y por supuesto, para el mundo.

Muchísimas gracias señora Presidenta, solicito el acompañamiento de los colegas diputados y diputadas para esta distinción tan especial, muchísimas gracias.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien. Vamos a mandar a votar por separado los dos proyectos fundamentados



por el Diputado Goyochea. Vamos con el 6.13, que es un despacho de comisión de la Comisión de Cultura. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo... Es un decreto, otorgando la distinción de "Ciudadano Destacado Monseñor Angelelli" a Monseñor Roberto Rodríguez...

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:**  
Aprobado por unanimidad.

**LA RIOJA,** 19 de noviembre de 2020.-

#### VISTO:

El Expediente N° 18-A-00628/20; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando la distinción Ciudadano Destacado "Monseñor Enrique Angelelli" al **Monseñor Roberto Rodríguez**, en el marco del 50° Aniversario de su ordenación sacerdotal, y;

#### CONSIDERANDO:

Que se dedicó al apostolado de los laicos, siendo un asiduo referente de la pastoral social, trabajando en primer lugar como miembro de la Comisión de Pastoral Universitaria, y luego fue nombrado obispo de Villa María, por Juan Pablo II el día 23 de junio del año 1998.

Que fue precursor en los jubileos diocesanos, como el centenario de la inauguración de la Iglesia catedral de La Rioja y santuario de San Nicolás de Bari; e inició la Causa de canonización de los sacerdotes Carlos de Dios Murias, Gabriel Longueville y del Laico Wenceslao Pedernera.

Que esta Cámara de Diputados reconoce sus valores de convivencia social justa, digna, honesta y fraterna, tan magnamente predicados en su misión pastoral basándose en la verdad, la justicia, la libertad, la equidad y la solidaridad.-

#### POR ELLO:

#### LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

#### DECRETA :

**ARTÍCULO 1º.-** Otorgar la Distinción Ciudadano Destacado "Monseñor Enrique Angelelli" al **Monseñor Roberto Rodríguez**, en el marco del 50° Aniversario de su ordenación sacerdotal.-

**ARTÍCULO 2º.-** Comunicar, publicar, Insertar en el registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135° Período Legislativo, a diecinueve



días del mes de noviembre del año dos mil veinte. Proyecto presentado por los diputados **PEDRO OSCAR GOYOCHEA, SYLVIA SONIA TORRES, TERESITA LEONOR MADERA y ANTONIO ROBERTO GODOY.-**

**DECRETO Nº 50/135º.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Vamos ahora a poner a consideración el otro punto que es el 6.14, último punto del Orden del Día.

**Punto 6.14**

**DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00629/20:** De los diputados Pedro Oscar Goyochea, Sylvia Sonia Torres, Teresita Leonor Madera y Antonio Roberto Godoy, Proyecto de Decreto, otorgando la distinción Ciudadano Destacado "Monseñor Enrique Angelelli" a Monseñor Fabriciano Sigampa, en el marco del 50º Aniversario de su ordenamiento sacerdotal.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN  
EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Ahora sí, ponemos a consideración este proyecto que viene con dictamen de la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN  
PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:**  
Aprobado el Decreto.

**LA RIOJA,** 19 de noviembre de 2020.-

**VISTO:**

El Expediente Nº 18-A-00629/20; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando la distinción Ciudadano Destacado "Monseñor Enrique Angelelli" al **Monseñor Fabriciano Sigampa**, en el marco del 50º Aniversario de su ordenación sacerdotal, y;

**CONSIDERANDO:**

Que Monseñor Sigampa vino a ser el tercer riojano en alcanzar la dignidad episcopal, y además en el orden diocesano, se convertiría en el quinto obispo de la diócesis y en que en el hecho de ser natural de la provincia despertaba un vínculo de mayor familiaridad. En el acto de consagración como obispo, estuvieron presente el clero episcopal argentino y las autoridades nacionales, provinciales y locales junto con la numerosa feligresía católica riojana.





Que dentro de sus lemas predicó la globalización en la caridad y sin marginaciones, igualmente también intervino en diferentes situaciones sociales de tensión, que exigieron de presencia en calidad de pastor.

Que esta Cámara de Diputados destaca su acción de fortalecer la vida cristiana, consolidar la comunión eclesial, promover la participación de los laicos en la vida y en la misión de la Iglesia, impulsando una estable acción misionera en la diócesis, para lograr una mayor solidaridad con los pobres.

**POR ELLO:**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1º.-** Otorgar la Distinción Ciudadano Destacado “Monseñor Enrique Angelelli” al **Monseñor Fabriciano Sigampa**, en el marco del 50º Aniversario de su ordenación sacerdotal.-

**ARTÍCULO 2º.-** Comunicar, publicar, Insertar en el registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinte. Proyecto presentado por los

diputados **PEDRO OSCAR GOYOCHEA, SYLVIA SONIA TORRES, TERESITA LEONOR MADERA y ANTONIO ROBERTO GODOY.-**

**DECRETO Nº 51/135º.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.:**  
Pido la palabra.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:**  
Tiene la palabra, Diputado Godoy.

**DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.:**  
Muchas gracias. Para decirle que ya, pactado con los otros Bloques, que las próximas sesiones... o sea, Labor Parlamentaria sería el 02/12/2020 y la sesión el 03/12/2020; la siguiente Labor Parlamentaria sería el 09/12/2020 y la sesión -que creería que sería la última de este año-, el día 10/12/2020, así que pedirle a los compañeros y compañeras que nos acompañen en la aprobación para las próximas sesiones.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Bien, bueno, lo voy a mandar a votar. Los que



estén por la afirmativa respecto del cronograma de las dos sesiones que faltan, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobada la disposición de la Cámara de Diputados respecto de las sesiones del día 3 de diciembre y 10 de diciembre, atento a que el período ordinario de sesiones es hasta el día 15 de diciembre. Cualquier sesión que sea posterior a esa fecha, tiene que ser una sesión extraordinaria.

Muy bien, habiéndose agotado el Orden del Día con tratamiento de absolutamente todos los temas y siendo la hora 15:45 minutos, damos por finalizada la sesión virtual del día de la fecha. No sin antes, agradecerle a toda la gente que hizo posible esta sesión, por supuesto, a los Secretarios que me acompañan, a todo el equipo de Leyes - que siempre me olvido-, a toda el área digital que también estuvo trabajando, no solo en esta sesión, sino en todas las comisiones que se llevan adelante; a la gente del equipo de prensa también, al Comisario y a toda la gente que está trabajando detrás de esta sesión, a la gente de cocina, a todos, al personal de Seguridad, muchísimas gracias y por supuesto, a ustedes los representantes, dignos representantes, del pueblo de La Rioja. Muchísimas gracias por esta nueva sesión de esta Cámara de

Diputados y nos encontraremos próximamente en la próxima sesión el día 3 de diciembre. Muchísimas gracias a todos y felicitaciones.

-SON LAS 15 HORAS 45 MINUTOS-

**-DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES-**

- **Asuntos Entrados** pasados a Comisión en la sesión del día de la fecha:

**5.13) EXPTE. 18-A-00678/20 – DEL DIPUTADO JUAN RAMÓN ROMERO:** Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, realice la obra de extensión de línea de media y baja tensión en las localidades de Illisca, San Antonio y el Paraje de Baldes de Luján, departamento General Juan Facundo Quiroga.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

**5.14) EXPTE. 18-A-00676/20 – DE LA DIPUTADA CRISTINA NICOLASA SAÚL:** Proyecto de Ley, instituyendo al 27 de noviembre de cada año como "Día del Trabajador Previsional".-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-



**5.15) EXPTE. 18-A-00681/20 – DEL DIPUTADO JUAN RAMÓN ROMERO:** Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Infraestructura y Transporte, realice la obra de cordón cuneta e iluminación sobre el ingreso a la localidad de El Portezuelo hasta la localidad de El Potrero, en el departamento General Juan Facundo Quiroga.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería -

**5.17) EXPTE. 18-A-00673/20 – DEL DIPUTADO JUAN RAMÓN ROMERO:** Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva, a través del área que corresponda, habilite el paso del paraje "Kilometro 38" departamento Ángel Vicente Peñaloza, hacia la localidad de El Portezuelo, departamento Juan Facundo Quiroga por Ruta Provincial N° 29.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería -

**5.19) EXPTE. 18-A-00695/20 – DEL DIPUTADO FERNANDO EZEQUIEL DELGADO:** Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, realice la obra de un conducto de

2.500 metros que será destinado a la recuperación del agua de la vertiente "El Cortaderal", en la localidad de Pinchas, departamento Castro Barros.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería -

**5.22) EXPTE. 18-A-00696/20 – DEL DIPUTADO FERNANDO EZEQUIEL DELGADO:** Proyecto de Ley, autorizando a la Función Ejecutiva, a través del Ministerio que corresponda, realice la correcta señalización en el departamento Castro Barros.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería -

**5.25) EXPTE. 18-A-00690/20 – DE LOS DIPUTADOS SYLVIA SONIA TORRES, JUAN CARLOS SANTANDER, TERESITA LEONOR MADERA Y PEDRO OSCAR GOYOCHEA:** Proyecto de Ley, estableciendo en la provincia de La Rioja la inclusión en la cobertura de Salud Pública Provincial, la provisión del sistema de monitoreo continuo de glucosa en sangre.-

-A las Comisiones de Salud Pública y Desarrollo Social y de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-



**5.26) EXPTE. 18-A-00698/20 – DE LOS DIPUTADOS ALFREDO EDUARDO BRÍGIDO, MARIO GUSTAVO GALVÁN, JUAN NICOLÁS AMADO FILIPPES Y JAIME ROBERTO KLOR:** Proyecto de Ley, adhiriendo la provincia de La Rioja a la Ley Nacional N° 24.561 -Instituye al 03 de junio de cada año, como Día del Inmigrante Italiano.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

**5.30) EXPTE. 18-A-00701/20 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA:** Proyecto de Ley, estableciendo un Régimen de regulación, funcionamiento y financiamiento de las Federaciones y Asociaciones de Bomberos Voluntarios en la Provincia.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

**5.33) EXPTE. 18-A-00697/20 – DE TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA:** Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva, a través del Ministerio de Infraestructura y Transporte, se tomen los recaudos técnicos, financieros y administrativos para elaborar un proyecto para la construcción de una ciudad judicial en la Capital y demás Sedes del interior de la Provincia.-

-A las Comisiones de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería y de Presupuesto,

Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

**5.34) EXPTE. 18-A-00703/20 – DEL DIPUTADO CARLOS ALBERTO FERNÁNDEZ:** Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través de la Administración Provincial de Vialidad, realice el mantenimiento con embovedado y enripiado de la ex Ruta N° 79, en el tramo que une a los parajes de Las Cortaderas y Los Chañaritos, departamento General Belgrano.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería -

**5.36) EXPTE. 18-A-00706/20 – DEL DIPUTADO CLAUDIO RODRIGO AKIKI:** Proyecto de Ley, creando los Circuitos de Desarrollo Turístico, Patrimonial, Cultural y Ambiental en el departamento Independencia.-

-A las Comisiones de Producción, Turismo, Economías y Desarrollo Regional, de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología y de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

**5.37) EXPTE. 18-A-00707/20 – DEL DIPUTADO ÁNGEL JOSÉ ALBARRACÍN:** Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva, a través de la Secretaría del Agua,



realice el proyecto y ejecución de las obras de captación, conducción y distribución de agua en la localidad de La Falda, departamento Ángel Vicente Peñaloza.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería -

**5.38) EXPTE. 18-A-00708/20 – DEL DIPUTADO ÁNGEL JOSÉ ALBARRACÍN:** Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través de la Administración Provincial de Vialidad, realice el mantenimiento de la Ruta N° 30 en el tramo que une el empalme Pacatala-Tasquín con La Falda de Citán, en el departamento Ángel Vicente Peñaloza.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería -

**5.41) EXPTE. 18-A-00709/20 – DEL DIPUTADO ÁNGEL JOSÉ ALBARRACÍN:** Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través de la Administración Provincial de Vialidad, realice el mantenimiento y consolidación del camino vecinal que une la Ruta Provincial N° 29 con las localidades de San José y Los Corralitos, departamento Ángel Vicente Peñaloza.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería -

**5.42) EXPTE. 18-A-00712/20 – DE LOS DIPUTADOS HUGO RAÚL PÁEZ Y RODOLFO ERNESTO SALZWEDEL:** Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva se incorpore en la Ley de Presupuesto de la Provincia 2021, la partida correspondiente para los cargos creados en la Ley N° 8.936 -Creación de una Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional en la Segunda Circunscripción Judicial, Sede Villa Unión.-

-A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia, Seguridad, Peticiones, Poderes y Reglamentos y de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

**5.45) EXPTE. 18-A-00720/20 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN, JUAN NICOLÁS AMADO FILIPES, ALFREDO EDUARDO BRÍGIDO Y JAIME ROBERTO KLOR:** Proyecto de Ley, creando el Cupo Laboral para Personas Travestis, Transexuales y Transgénero en el ámbito de la Provincia.-

-A las Comisiones de Género y Diversidad y de Asuntos Constitucionales, Justicia, Seguridad, Peticiones, Poderes y Reglamento -



**5.48) EXPTE. 18-A-00722/20 – DE LOS DIPUTADOS NICOLÁS LÁZARO FONZALIDA, JORGE RICARDO HERRERA, SYLVIA SONIA TORRES Y PEDRO OSCAR GOYOCHEA:** Proyecto de Ley, adhiere la provincia de La Rioja a la Ley Nacional N° 26.917 -Sistema Nacional de Bibliotecas Escolares y Unidades de Información Educativas.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

**5.53) EXPTE. 18-A-00719/20 – DE LOS DIPUTADOS CARLOS RENZO CASTRO Y CARLA NOELIA ALIENDRO:** Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Seguridad, Justicia y Derechos Humanos, realice las gestiones pertinentes para la creación de una nueva Comisaría en las inmediaciones del Centro Integrador Comunitario (C.I.C.) de la ciudad de Chamental.-

-A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia, Seguridad, Peticiones, Poderes y Reglamento-